

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE

## RESOLUCIÓN No. DAF-2020-066

Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador publicado en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Además, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que,** el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 7 determina a la desconcentración como un principio mediante el cual la función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas;
- Que,** en estricta relación con el artículo indicado en el considerando precedente el artículo 68 de la norma ibídem, indica que la competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley;
- Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo determina que, los

órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes y que la delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia;

**Que**, el artículo 84 de la misma norma citada en el considerando precedente señala que, la desconcentración es el traslado de funciones desde el nivel central de una administración pública hacia otros niveles jerárquicamente dependientes de la misma, manteniendo la primera, la responsabilidad por su ejercicio;

**Que**, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en la mencionada Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte de del sistema nacional de contratación pública;

**Que**, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establece que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante es la máxima autoridad;

**Que**, el artículo 22 de la LOSNCP, señala que *“Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”*;

**Que**, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP prescribe que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.”*;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 399 de fecha 15 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 255, de 5 de Junio

2018, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso, entre otras cosas, la fusión por absorción del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables al Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico, el cual luego de concluido el proceso de fusión se denominará Instituto de Investigación Geológico y Energético, el mismo que será adscrito al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables;

**Que,** en la disposición general sexta del Decreto ibídem, se establece que una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en la normativa vigente en donde se haga referencia al "Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables"; y, al "Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero Metalúrgico" léase "Instituto de Investigación Geológico y Energético";

**Que,** Mediante Resolución No. 2019-028-DE de fecha 22 de marzo de 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético; en base al Estatuto Orgánico por proceso del Instituto de Investigación Geológico y Energético, publicado en el Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre de 2018, el cual crea la estructura Institucional y establece las atribuciones de las diferentes Gestiones y Procesos de la Institución, entre estos, la Gestión de Adquisiciones del IIGE; y en base a lo dispuesto en los artículos 226 de la Constitución de la República, 69 del Código Orgánico Administrativo, 55 del ERJAFE y numeral 9ª del artículo 6 de la LOSNCP, delegó al Director/a Administrativo Financiero el ejercicio de facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y el Reglamento General en aplicación; derogando de manera expresa la Resolución 002-DE-2018 de 03 de septiembre de 2018;

**Que,** el inciso final del Art. 6 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 de la Codificación y Actualización de la Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, establece que será responsabilidad de las entidades contratantes la reforma o modificaciones al PAC, las mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema de Contratación del Estado-SOCE;

**Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicitó la aprobación al Plan Operativo Anual 2020, de Inversión y Gasto Permanente, del Instituto de Investigación Geológico y Energético, al magister Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, quien mediante nota y sumilla inserta "Autorizado DAF/DPL proceder según la normativa vigente";

**Que,** mediante nota y sumilla inserta en el referido memorando por parte de la

ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera dispuso a la Gestión de Presupuesto y Adquisiciones “P/F *revisar y procede; Elaborar PAC*”;

- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-003, de fecha 15 de enero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra, Directora Administrativa Financiera, aprobó la formulación del Plan Anual de Contrataciones para el período fiscal 2020, en base a los Memorandos. Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M y de 09 de enero de 2020; mismo que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-004, de fecha 21 de enero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 001 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-013, de fecha 12 de febrero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 002 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-019, de fecha 02 de marzo de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 003 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-026, de fecha 20 de marzo de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 004 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-032, de fecha 17 de abril de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 005 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-036, de fecha 29 de abril de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 006 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada



en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, mediante Resolución Nro. DAF-2020-042, de fecha 18 de mayo de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 007 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicada en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0155-M, de 12 de junio de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada del IIGE, remitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el “*Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 09 al POA 2020 de Gasto No Permanente.*”, manifestando: “*Conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-Oel Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEMENT. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL, por un monto de US\$ 100,030.93 a ser utilizado en el 2020.*”

*Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0406-OF, de 11 de junio de 2020; la Secretaria Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos a favor del proyecto “Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón” con CUP 144270000.0000.383660, por un monto total de US\$22.394,99, correspondiente a valores no ejecutados en el año 2019, los cuales serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones, provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID).*

*Con Memorando Nro. IIGE-DIN-2020-0142-M, 12 de junio de 2020, la Dirección de Innovación, pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA al proyecto “Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón”, con la finalidad de favorecer la ejecución del mencionado proyecto de investigación y el cumplimiento de sus objetivos y metas. El incremento tiene por objetivo la adquisición de insumos necesarios tanto para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control, como para la operación y mantenimiento de la planta prototipo del proyecto; actividades planificadas para el presente año.*

*Con estos antecedentes, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos, por lo que se concluye que la propuesta es procedente, ya que se cuenta con los respectivos avales de los entes rectores para el incremento de recursos en el año 2020 por un monto de US\$22.394,99; adicionalmente los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y a la*

*optimización de los recursos provenientes de la entidad cooperante, AECID.*

*Por lo expuesto, me permito solicitar a usted muy cordialmente, su autorización para continuar con los trámites correspondientes a fin de registrar los cambios requeridos en el POA del proyecto, así como la consecuente solicitud de reforma presupuestaria en el Sistema e-SIGEF y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento, quien mediante nota y sumilla inserta consta "Autorizado, DAF proceder" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;*

**Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0156-M, de 12 de junio de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada del IIGE, remitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "Pronunciamento solicitud de Reforma Nro. 10 al POA 2020 de Gasto No Permanente.", manifestando: "Con un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente: Conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-Oel Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTÉRMICO, por un monto de US\$ 67,161.38 a ser utilizado en el 2020.


*Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0401-OF, de fecha 10 de junio de 2020, la Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos a favor del proyecto "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la productividad Agrícola en Invernaderos" con CUP 143710000.0000.382543, por un monto total de US\$ 57.761,39, que serán financiado con recursos de asistencia técnica y donaciones, provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID). Con Memorando Nro. IIGE-DTT-2020-0060-M, 12 de junio de 2020, la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA del proyecto "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la productividad Agrícola en Invernaderos" con la finalidad de favorecer a la ejecución del mencionado proyecto y así dar cumplimiento a sus metas y objetivos.*

*El incremento de recursos tiene por objeto la adquisición de bienes y la puesta en marcha del invernadero prototipo, de acuerdo a las siguientes actividades: 1. Adquisición de un software especializado para la simulación de un diseño dinámico del invernadero, 2. Adquisición de sistema de tratamiento de agua para cultivos en invernaderos, 3. Adecuaciones del invernadero prototipo, 4. Adquisición de sistema de luminarias para cultivos de invernaderos, 5. Impresión de guías técnicas y folletos informativos del proyecto y 6. Publicación de artículo científico.*



*Con estos antecedentes, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Dirección Transferencia Tecnológica e Incubación, por lo que se concluye que la propuesta es procedente, ya que el proyecto cuenta con los respectivos avales de los entes rectores para el incremento de recursos en el PAI-2020 del proyecto, por un monto de US\$57.761,39, correspondiente a valores no ejecutados en el año 2018 y 2019. Cabe mencionar que los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, optimizando los recursos provenientes de la entidad cooperante AECID.*

*Ante lo expuesto, me permito solicitar muy cordialmente, su autorización para continuar con los trámites correspondientes a fin de registrar los cambios requeridos en el POA del proyecto, así como la consecuente solicitud de reforma presupuestaria en el Sistema e-SIGEF y al Plan Anual de Contratación, a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento, quien mediante nota y sumilla inserta consta "Autorizado, DAF proceder" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;*



**Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0181-M, de 02 de julio de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, del IIGE, remitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "Pronunciamiento solicitud de reforma No. 13 del POA de Gasto Permanente.", manifestando: "Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente: Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0440-M, de 01 de julio de 2020, la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente de la Dirección de la Innovación, con la finalidad contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al cumplimiento de servicios institucionales de los funcionarios responsables de la Propuesta de Estudio Técnico Científico al Sistema Geológico que acoge a Infraestructura Energética (cascada de San Rafael y área de afectación del SOTE y OCP).

*Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0179-M, de 01 de julio de 2020, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria del POA en Gasto Permanente con la finalidad de contar con el presupuesto para la "Contratación de Personal Técnico Especializado en Infraestructura y Redes CISCO para el IIGE" por lo cual se debe incluir en el POA.*

*Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica y la*

*Gestión de TICs, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se optimiza el presupuesto priorizando actividades para disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de servicios institucionales de los funcionarios responsables de la Propuesta de Estudio Técnico Científico al Sistema Geológico que acoge a Infraestructura Energética (cascada de San Rafael y área de afectación del SOTE y OCP) y para la "Contratación de Personal Técnico Especializado en Infraestructura y Redes CISCO para el IIGE".*

*Adicionalmente, los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y optimizarán la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente.*

*Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento, quien mediante nota y sumilla inserta consta "Autorizado" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;*

**Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0192-M, de 13 de julio de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, del IIGE, remitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "Pronunciamiento solicitud de reforma No. 15 del POA de Gasto Permanente.", manifestando: "Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente: Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2020-0482-M, de 10 de julio de 2020, la Dirección Administrativa Financiera, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente, con la finalidad de utilizar los remanentes generados en la actividad "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IIGE", la cual se adjudicó mediante Menor Cuantía, a la empresa CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA S.A originando un saldo disponible de USD 37.140,00, (treinta y siete mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/00) el que será destinado a los siguientes procesos: "Contratación del servicio de reencauche de neumáticos del parque automotor del IIGE"; "Adquisición de suministros de oficina para el IIGE"; "Adquisición de suministros, materiales de aseo y limpieza para el IIGE" y el restante será asignada al mantenimiento y repuestos de vehículos en salida de comisiones.

*Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Dirección Administrativa Financiera, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya*



que se optimiza el presupuesto distribuyendo los remanentes para financiar tareas necesarias para la institución, las cuales fueron descritas anteriormente.

Adicionalmente los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y optimizarán la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento”, quien mediante nota y sumilla inserta consta “Autorizado” disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la LOSNCP y el Reglamento General de la LOSNCP; así como de la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP y en ejercicio de la delegación de la máxima autoridad del IIGE;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobar** la reforma al Plan Anual de Contratación 2020 Nro. 008 del Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE, a fin de incluir los cambios solicitados por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, conforme los anexos a la presente resolución.

**Artículo 2- Disponer** que la presente resolución y sus anexos sean publicados a través del portal compras públicas e institucional, este último de conformidad con la LOTAIP.

**Artículo 3.- Encargar** el cumplimiento del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa Financiera, en el ámbito de sus competencias.

Quito D.M, 14 de agosto de 2020

Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE**



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2020-06-15 08:31:28 (GMT-5)

**Generado por:** Martín Cordovez Dammer

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	IIGE-DPL-2020-0155-M	<b>Doc. Referencia:</b>	IIGE-DIN-2020-0142-M
<b>De:</b>	Sra. Ing. Selene Yajanua de la Guerra Guerrero, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo, Instituto de Investigación Geológico y Energético
<b>Asunto:</b>	Pronunciamento solicitud de Reforma Nro. 09 al POA 2020 de Gasto No Permanente.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2020-06-12 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2020-06-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Instituto de Investigación Geológico y Energético	Martín Cordovez Dammer (IIGE)	2020-06-15 08:17:58 (GMT-5)	Reasignar	Selene Yajanua De La Guerra Guerrero (IIGE)	3	Autorizado DAF proceder.
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Selene Yajanua de la Guerra Guerrero (IIGE)	2020-06-12 19:42:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Selene Yajanua de la Guerra Guerrero (IIGE)	2020-06-12 19:42:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Selene Yajanua de la Guerra Guerrero (IIGE)	2020-06-12 19:42:02 (GMT-5)	Registro	Martín Cordovez Dammer (IIGE)	0	

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0155-M****Quito, 12 de junio de 2020**

**PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 09 al POA 2020 de Gasto No Permanente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-Oel Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL, por un monto de US\$ 100,030.93 a ser utilizado en el 2020.

Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0406-OF, de 11 de junio de 2020; la Secretaria Técnica de Planificación "*Planifica Ecuador*", emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos a favor del proyecto "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*" con CUP 144270000.0000.383660, por un monto total de US\$22.394,99, correspondiente a valores no ejecutados en el año 2019, los cuales serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones, provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID).

Con Memorando Nro. IIGE-DIN-2020-0142-M, 12 de junio de 2020, la Dirección de Innovación, pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA al proyecto "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*", con la finalidad de favorecer la ejecución del mencionado proyecto de investigación y el cumplimiento de sus objetivos y metas. El incremento tiene por objetivo la adquisición de insumos necesarios tanto para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control, como para la operación y mantenimiento de la planta prototipo del proyecto; actividades planificadas para el presente año.

Con estos antecedentes, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos, por lo que se concluye que la propuesta es procedente, ya que se cuenta con los respectivos avales de los entes rectores para el incremento de recursos en el año 2020 por un monto de US\$22.394,99; adicionalmente los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y a la optimización de los recursos provenientes de la entidad cooperante, AECID.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted muy cordialmente, su autorización para continuar con los trámites correspondientes a fin de registrar los cambios requeridos en el POA del proyecto, así como la consecuente solicitud de reforma presupuestaria en el Sistema e-SIGEF y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento..

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0155-M**

**Quito, 12 de junio de 2020**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Selene Yajuanua de la Guerra Guerrero

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADA**

Referencias:

- IIGE-DIN-2020-0142-M

Copia:

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**Director de la Innovación, Encargado**

Srta. Ing. Valeria Estefanía Ramírez Peñaherrera  
**Líder DIN-Aprovechamiento Energético de Biomasa**

jm/ym

Memorando Nro. IIGE-DIN-2020-0142-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2020

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajuanua de la Guerra Guerrero  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada**

**ASUNTO:** Solicitud de Reforma Nro. 4 al POA y PAC - 2020. Proyecto Etanol

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo a su consideración la Reforma Nro. 4 al POA y PAC del Proyecto *“Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón”*, realizada con el fin de favorecer la ejecución del mencionado proyecto de investigación y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Es importante indicar que, la reforma hace referencia a la inclusión de los recursos correspondientes al incremento de techo presupuestario del proyecto en mención. Los detalles de dichas modificaciones se encuentran en los documentos adjuntos al presente memorando en forma física.

Por lo antes descrito, solicito se notifique a la Dirección Administrativa Financiera del IIGE en caso de que los cambios solicitados reciban su validación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**DIRECTOR DE LA INNOVACIÓN, ENCARGADO**

Copia:

Sra. Econ. Yovana Katerine Macas Palacio  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3**

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo  
**Asistente de Planificación y Programación**

Srta. Ing. Valeria Estefanía Ramírez Peñaherrera  
**Analista Técnico de Innovación 3**

VI

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0406-OF

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

**Asunto:** Dictamen Favorable - Instituto de Investigación Geológico y Energético - Oficio Nro. IGE-IIGE-2020-0487-O

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O, el Instituto de Investigación Geológico y Energético una vez que cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón " con CUP 144270000.0000.383660, por un monto de US\$ 22.394,99, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID. Conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, el Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL, obteniendo un monto de US\$ 100,030.93 como saldo para ser utilizado en el 2020.

La presente solicitud tiene por objetivo la adquisición de insumos necesarios tanto para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control como para la operación y mantenimiento de la planta prototipo del proyecto, actividades planificadas para el presente año.

Al respecto, cúmpleme informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Instituto de Investigación Geológico y Energético y de la máxima autoridad del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura; y considerando que el proyecto de inversión solicitado cuenta con dictamen de prioridad emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018 y cuenta con cronograma valorado reprogramado mediante certificación suscrita por la máxima autoridad y registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 02 de marzo de 2020, para el periodo 2019-2021; la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", *emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos*, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado.

El contenido de la modificación presupuestaria aprobada, se detalla en el siguiente cuadro:

## Modificación Presupuestaria (US\$)

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0406-OF

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 08/06/2020	Incremento	Total
144270000.0000.383660	Instituto de Investigación Geológico y Energético	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	701 Asistencia Técnica y Donaciones	71.164,60	22.394,99	93.559,59
<b>Total</b>				<b>71.164,60</b>	<b>22.394,99</b>	<b>93.559,59</b>

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión, por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás marco legal vigente.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad del Instituto de Investigación Geológico y Energético realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Monica Emperatriz Garcia Echeverria  
**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Referencias:

- STPE-SPN-2020-0350-E

Anexos:

- anexo\_1.\_iige-iige-2020-0487-o.pdf
- anexo\_3.\_pronunciamento\_ministerio\_rector.zip
- anexo\_4.\_disponibilidad\_de\_recursos\_mef.zip
- anexo\_5.\_cédulas\_presupuestarias.zip
- anexo\_6.\_dictamen\_de\_prioridad0451009001591828687.rar
- anexo\_7.\_informe-dppdn-it-0052-2020\_iige.pdf
- anexo\_2.\_documentos\_justificativos\_(1).rar
- anexo\_2.\_documentos\_justificativos\_(2).rar

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0406-OF

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Patricio Cruz Salazar  
**Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señora Ingeniera  
Selene Yajanua de la Guerra Guerrero  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señor Magíster  
Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señora Magíster  
Diana Julieta Arias Urvina  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señor Ingeniero  
Luis Camilo Vintimilla Calle  
**Viceministro de Electricidad y Energía Renovable**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señor Magíster  
Diego Marcelo Cárdenas Salazar  
**Director Nacional de Egresos no Permanentes**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Economista  
Olga Susana Núñez Sánchez  
**Subsecretaria de Presupuesto**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor  
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo  
**Viceministro de Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Magíster  
Sandra Katherine Argotty Pfeil  
**Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"**

Señor Ingeniero  
Franklin Augusto Rivadeneira Granda  
**Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional**

jt/ga/FR



**SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**  
**Dirección de Gestión de Programas y Proyectos del Desarrollo Nacional**  
**INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

**INFORME DPPDN-IT-0052-2020**

**10 de junio de 2020**

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

REQUERIMIENTO	Incremento al Techo Presupuestario	MONTO SOLICITADO:	US\$ 22.394,99
ENTIDAD SOLICITANTE:	Instituto de Investigación Geológico y Energético	ENTIDAD EJECUTORA:	Instituto de Investigación Geológico y Energético
OFICIO DE REQUERIMIENTO	Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O	GABINETE SECTORIAL:	Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	CUP	144270000.0000.383660
DICTAMEN DE PRIORIDAD	Dictamen de Prioridad: Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, 03 de diciembre de 2018	PERIODO PRIORIZADO	2019 – 2021
		MONTO PRIORIZADO	US\$ 373.504,00
CRONOGRAMA VALORADO REPROGRAMADO	Reprogramación con certificación suscrita por la máxima autoridad del IIGE y cronograma valorado reprogramado, registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 02 de marzo de 2020	PERIODO PRIORIZADO	2019 – 2021
		MONTO PRIORIZADO	US\$ 360.840,80

**CUADRO I.- Detalle de la modificación presupuestaria**

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 09/06/2020	Incremento	Total
144270000.0000.383660	Instituto de Investigación Geológico y Energético	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	701 Asistencia Técnica y Donaciones	71.164,60	22.394,99	93.559,59
<b>Total</b>				71.164,60	22.394,99	93.559,59

**Fuente:** Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O, Informe Justificativo IIGE; Réplica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef) al 09 de junio del 2020.

**CUADRO II.- Detalle del Financiamiento**

CUP	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Organismo		Correlativo		Monto	Observación
			Cod.	Nombre	Cod.	Nombre		
144270000.0000.383660	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	701 Asistencia Técnica y Donaciones	8037	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	0064	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	22.394,99	Los fondos son de cooperación internacional no reembolsable, entregados por la AECID para la ejecución del presente estudio que se encuentran en la cuenta TE: Nro. 01127637 CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE...
<b>Total</b>							22.394,99	

**Fuente:** Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O, Informe Justificativo IIGE.

**CUADRO III.- Programación de Ejecución**

**SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**  
**Dirección de Gestión de Programas y Proyectos del Desarrollo Nacional**  
**INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

CUP	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Programación				Total
			Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
144270000.0000.383660	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	701 Asistencia Técnica y Donaciones	-	22.394,99	-	-	22.394,99
<b>Total</b>			-	22.394,99	-	-	22.394,99

Fuente: Oficio Nro. IGE-IIGE-2020-0487-O, Informe Justificativo IIGE.

PUNTOS RELEVANTES DEL REQUERIMIENTO:

Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O, el Instituto de Investigación Geológico y Energético una vez que cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón " con CUP 144270000.0000.383660, por un monto de US\$ 22.394,99, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID. Conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, el Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL, obteniendo un monto de US\$ 100,030.93 como saldo para ser utilizado en el 2020.

La presente solicitud tiene por objetivo la adquisición de insumos necesarios tanto para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control como para la operación y mantenimiento de la planta prototipo del proyecto, actividades planificadas para el presente año.

**ANÁLISIS**

**CUADRO IV.- Requisitos para modificación presupuestaria**

REQUISITOS	ESTADO	OBSERVACIONES
Aprobación de la autoridad designada para articular el Gabinete Sectorial	Si	Cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, conforme Memorandos: Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0125-ME; MERNNR-VEER-2020-0185-ME y Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0066-OF
Aprobación del titular del ente rector (Entidades Adscritas)	-	No Aplica
Firma de responsabilidad de las máximas autoridades	Si	- Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O - Memorando Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0125-ME - Memorando Nro. MERNNR-VEER-2020-0185-ME - Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0066-OF - Informe Justificativo aprobado
Dictamen de Prioridad	Si	Información detallada en la primera parte de este informe
Fuente de Financiamiento	Si	El informe justificativo indica que el monto total de US\$ 22.394,99 será financiado con Fuente 701 – Asistencia Técnica y Donaciones, proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID
Cronograma valorado vigente y/o reprogramado	Si	El proyecto cuenta con cronograma valorado vigente registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 02 de marzo de 2020
Convenio o Nota Reversal	Si	Subvención 2018/SPE/0000400064

REQUISITOS:


	El proyecto se encuentra en el PAI vigente	Si	El proyecto solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Inversión 2020 del Instituto de Investigación Geológico y Energético con un monto total codificado de US\$ 71.164,60, en Asistencia Técnica y Donaciones; de acuerdo a la Réplica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef) con corte al 09 de junio de 2020.
	Cuenta con Certificación Presupuestaria Plurianual	-	No Aplica

**CUADRO V.- Montos priorizados en relación a los montos ejecutados (US\$)**

Año	Monto Dictamen de Prioridad	Monto Reprogramado SIPeIP 02/03/2020	Monto Codificado	Monto Devengado eSigef <sup>1</sup>	% Monto Devengado / Reprogramado SIPeIP	Monto Incremento presupuestario
2019	288.114,83	256.013,38		256.013,38	100%	
2020 <sup>2</sup>	73.717,17	93.559,59	71.164,60	25.295,05	35,54%	22.394,99
2021	11.672,00	11.267,83				
<b>Total</b>	<b>373.504,00</b>	<b>360.840,80</b>	<b>71.164,60</b>	<b>281.308,43</b>	<b>78%</b>	<b>22.394,99</b>

Fuente: Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018; Reprogramación con certificación suscrita por la máxima autoridad cronograma valorado, registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 02 de marzo de 2020/Réplica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef), con corte al 09 de junio de 2020.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

  CONCLUSIONES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitud cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de Instituto de Investigación Geológico y Energético según informe justificativo aprobado adjunto al Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O, y de la máxima autoridad del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura según Memorandos: Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0125-ME; MERNNR-VEER-2020-0185-ME y Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0066-OF. Y, cumple con las directrices de modificaciones presupuestarias emitidas por esta Cartera de Estado mediante Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C, 15 de mayo de 2020, Anexo 2.</li> <li>- El Instituto de Investigación Geológico y Energético solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón " con CUP 144270000.0000.383660, por un monto de US\$ 22.394,99, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID.</li> <li>- La presente solicitud tiene por objetivo la adquisición de insumos necesarios tanto para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control como para la operación y mantenimiento de la planta prototipo del proyecto, actividades planificadas para el presente año.</li> <li>- El proyecto solicitado cuenta con dictamen de prioridad emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018 y cuenta con cronograma valorado reprogramado mediante certificación suscrita por la máxima autoridad y registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 02 de marzo de 2020, por un monto total de US\$ 360.840,80, para el periodo 2019-2021.</li> <li>- El proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón " con CUP 144270000.0000.383660 se encuentra incluido en el PAI 2020 del Instituto de Investigación Geológico y Energético de acuerdo a la información del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef), con corte al 09 de junio de 2020.</li> </ul>
--	---

<sup>1</sup> Incluye todas las fuentes de financiamiento y los montos devengados por los coejecutoras en los casos que corresponda.

<sup>2</sup> Los montos para el año 2020 no contemplan la fuente de financiamiento 998 (anticipos de años anteriores)

**SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**  
**Dirección de Gestión de Programas y Proyectos del Desarrollo Nacional**  
**INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, de 13 de febrero de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL, obteniendo un monto de US\$ 100,030.93 como saldo para ser utilizado en el 2020.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En base a las conclusiones antes citadas y al informe justificativo remitido por el Instituto de Investigación Geológico y Energético y de la máxima autoridad del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, <b>se recomienda emitir dictamen favorable al incremento de recursos al Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>, a favor del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón" con CUP 144270000.0000.383660, por un monto de US\$ 22.394,99, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID, en el marco de lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, condicionando la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley.</li> <li>- Se recuerda que el uso de todos los recursos públicos será responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente.</li> <li>- Cabe recalcar que es responsabilidad del Instituto de Investigación Geológico y Energético, realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O</li> <li>- Informe Justificativo</li> <li>- Dictamen de prioridad – Certificación de Reprogramación</li> <li>- Memorando Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0125-ME</li> <li>- Memorando Nro. MERNNR-VEER-2020-0185-ME</li> <li>- Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0066-OF</li> <li>- Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O</li> </ul>

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dólares  
 Programa = 86, Proyecto = 014  
 - Proyecto de Inversion - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 2  
 FECHA : 17/02/2020  
 HORA : 9:35.40  
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
<b>86 00 014</b>	<b>IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCION DE ETANOL A PARTIR DE LA CASCARA DE PINON</b>											
<b>710000</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>											
<b>710203 701</b>	Decimotercer Sueldo	0.00	3,208.67	3,208.67	0.00	2,887.13	2,887.13	2,887.13	321.54	321.54	0.00	89.98
<b>710204 701</b>	Decimocuarto Sueldo	0.00	1,280.50	1,280.50	0.00	1,149.05	1,149.05	1,149.05	131.45	131.45	0.00	89.73
<b>710510 701</b>	Servicios Personales por Contrato	0.00	38,504.00	38,504.00	0.00	34,645.00	34,645.00	34,645.00	3,859.00	3,859.00	0.00	89.98
<b>710601 701</b>	Aporte Patronal	0.00	3,715.64	3,715.64	0.00	3,343.30	3,343.30	3,343.30	372.34	372.34	0.00	89.98
<b>710602 701</b>	Fondo de Reserva	0.00	3,208.67	3,208.67	0.00	2,435.50	2,435.50	2,435.50	773.17	773.17	0.00	75.90
<b>710707 701</b>	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	0.00	2,478.01	2,478.01	0.00	277.07	277.07	277.07	2,200.94	2,200.94	0.00	11.18
<b>TOTAL 710000</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	<b>0.00</b>	<b>52,395.49</b>	<b>52,395.49</b>	<b>0.00</b>	<b>44,737.05</b>	<b>44,737.05</b>	<b>44,737.05</b>	<b>7,658.44</b>	<b>7,658.44</b>	<b>0.00</b>	<b>85.38</b>
<b>730000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>											
<b>730207 701</b>	Difusion Informacion y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>730301 701</b>	Pasajes al Interior	0.00	2,575.56	2,575.56	0.00	2,575.54	1,039.98	1,039.98	0.02	1,535.58	0.00	40.38
<b>730302 701</b>	Pasajes al Exterior	0.00	3,380.36	3,380.36	50.93	3,329.43	3,329.43	3,329.43	50.93	50.93	0.00	98.49
<b>730303 701</b>	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>730304 701</b>	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	4,507.20	4,507.20	636.30	3,870.90	3,870.90	3,870.90	636.30	636.30	0.00	85.88
<b>730505 701</b>	Vehiculos (Arrendamiento)	0.00	332.29	332.29	0.00	332.29	332.29	332.29	0.00	0.00	0.00	100.00
<b>730802 701</b>	Vestuario-Lenceria-Prendas de Proteccion y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	0.00	3,628.30	3,628.30	2.94	3,625.36	3,625.36	3,625.36	2.94	2.94	0.00	99.92
<b>730805 701</b>	Materiales de Aseo	0.00	1,310.75	1,310.75	115.08	1,195.67	1,195.67	1,195.67	115.08	115.08	0.00	91.22
<b>730819 701</b>	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	0.00	7,380.90	7,380.90	0.00	7,112.00	7,112.00	7,112.00	268.90	268.90	0.00	96.36
<b>TOTAL 730000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>0.00</b>	<b>23,915.36</b>	<b>23,915.36</b>	<b>805.25</b>	<b>22,841.19</b>	<b>21,305.63</b>	<b>21,305.63</b>	<b>1,074.17</b>	<b>2,609.73</b>	<b>0.00</b>	<b>89.09</b>

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dólares  
 Programa = 86, Proyecto = 014  
 - Proyecto de Inversion - Grupo Gasto - Item - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 2  
 FECHA : 17/02/2020  
 HORA : 9:35.40  
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>840000</b> EGRESOS DE CAPITAL											
840104 701 Maquinarias y Equipos	0.00	202,097.52	202,097.52	12,125.80	189,970.70	189,970.70	189,970.70	12,126.82	12,126.82	0.00	94.00
<b>TOTAL 840000 EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>202,097.52</b>	<b>202,097.52</b>	<b>12,125.80</b>	<b>189,970.70</b>	<b>189,970.70</b>	<b>189,970.70</b>	<b>12,126.82</b>	<b>12,126.82</b>	<b>0.00</b>	<b>94.00</b>
<b>TOTAL 86 00 014 IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCION DE ETANOL A PARTIR DE LA CASCARA DE PINON</b>	<b>0.00</b>	<b>278,408.37</b>	<b>278,408.37</b>	<b>12,931.05</b>	<b>257,548.94</b>	<b>256,013.38</b>	<b>256,013.38</b>	<b>20,859.43</b>	<b>22,394.99</b>	<b>0.00</b>	<b>91.96</b>

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 27/05/2020  
 HORA : 15:47.16  
 REPORTE : R00804768.rdlc

**Proyecto = 014**

**- Institución - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - FTE -**

**DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO**

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
427	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO											
86	INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA											
86 00 014	IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRO											
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION											
710203 701	Decimotercer Sueldo	3,335.00	0.00	3,335.00	0.00	1,649.60	1,649.60	1,319.68	1,685.40	1,685.40	329.92	49.46
710204 701	Decimocuarto Sueldo	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	666.60	666.60	533.28	673.40	673.40	133.32	49.75
710510 701	Servicios Personales por Contrato	40,020.00	0.00	40,020.00	0.00	19,795.00	19,795.00	15,836.00	20,225.00	20,225.00	3,959.00	49.46
710601 701	Aporte Patronal	3,861.93	0.00	3,861.93	0.00	1,910.25	1,910.25	1,528.20	1,951.68	1,951.68	382.05	49.46
710602 701	Fondo de Reserva	3,335.00	0.00	3,335.00	0.00	1,018.88	1,018.88	1,018.88	2,316.12	2,316.12	0.00	30.55
710707 701	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	503.55	0.00	503.55	0.00	0.00	0.00	0.00	503.55	503.55	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	<b>52,395.48</b>	<b>0.00</b>	<b>52,395.48</b>	<b>0.00</b>	<b>25,040.33</b>	<b>25,040.33</b>	<b>20,236.04</b>	<b>27,355.15</b>	<b>27,355.15</b>	<b>4,804.29</b>	<b>47.79</b>
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730202 701	Fletes y Maniobras	0.00	2,430.20	2,430.20	2,430.20	0.00	0.00	0.00	2,430.20	2,430.20	0.00	0.00
730207 701	Difusion Informacion y Publicidad	7,136.32	-7,136.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730249 701	Eventos Publicos Promocionales	0.00	7,136.32	7,136.32	7,136.32	0.00	0.00	0.00	7,136.32	7,136.32	0.00	0.00
730301 701	Pasajes al Interior	3,093.05	-1,376.01	1,717.04	1,717.04	0.00	0.00	0.00	1,717.04	1,717.04	0.00	0.00
730303 701	Viaticos y Subsistencias en el Interior	2,060.40	-2,060.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505 701	Vehiculos (Arrendamiento)	1,094.52	-369.80	724.72	724.72	0.00	0.00	0.00	724.72	724.72	0.00	0.00
730819 701	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	5,384.83	1,376.01	6,760.84	6,760.84	0.00	0.00	0.00	6,760.84	6,760.84	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>18,769.12</b>	<b>0.00</b>	<b>18,769.12</b>	<b>18,769.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,769.12</b>	<b>18,769.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86 00 014 IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRO</b>	<b>71,164.60</b>	<b>0.00</b>	<b>71,164.60</b>	<b>18,769.12</b>	<b>25,040.33</b>	<b>25,040.33</b>	<b>20,236.04</b>	<b>46,124.27</b>	<b>46,124.27</b>	<b>4,804.29</b>	<b>35.19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86 INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y O TRANSFERENCIA TECNOLOGICA</b>	<b>71,164.60</b>	<b>0.00</b>	<b>71,164.60</b>	<b>18,769.12</b>	<b>25,040.33</b>	<b>25,040.33</b>	<b>20,236.04</b>	<b>46,124.27</b>	<b>46,124.27</b>	<b>4,804.29</b>	<b>35.19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>427 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO</b>	<b>71,164.60</b>	<b>0.00</b>	<b>71,164.60</b>	<b>18,769.12</b>	<b>25,040.33</b>	<b>25,040.33</b>	<b>20,236.04</b>	<b>46,124.27</b>	<b>46,124.27</b>	<b>4,804.29</b>	<b>35.19</b>



## CERTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO PRIORIZADO O CON ACTUALIZACIÓN DE PRIORIDAD

Quito, 02 de marzo de 2020

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 106 señala *"De la solicitud de modificaciones presupuestarias del Plan Anual de Inversiones (PAI).- (...) Si el monto total inicial de la inversión se altera más allá de un 15% o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos si siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación"*.

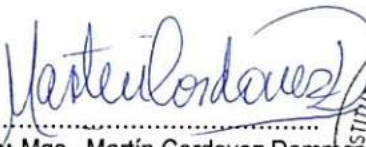
CERTIFICO que el proyecto *"Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón"*, con CUP 144270000.0000.383660, no incurre en ninguna de las condicionantes establecidas en el artículo 106 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se procede con la reprogramación de la planificación, guardando concordancia con los componentes y actividades del dictamen de prioridad, emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018, por un monto total priorizado de USD\$ 373.504,00, para el periodo 2019-2021.

La presente reprogramación de la planificación se encuentra en concordancia con la norma legal vigente y documentos habilitantes que han sido elaborados, revisados y aprobados por el personal del proyecto *"Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón"*, con las respectivas áreas de planificación, seguimiento y evaluación institucional, y que los documentos registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, cuentan con las respectivas firmas de responsabilidad.

En este contexto, tengo a bien informar que los cambios realizados contemplan una actualización del cronograma valorado, por un presupuesto total de US\$ 360.840,80, para el periodo 2019-2021, en el que se registra una ejecución al 02 de marzo de 2020 de USD\$265.876,68 y se informa que los cambios realizados en planificación del presupuesto del año 2020 (año fiscal vigente), por un monto total de USD\$ 93.559,59 (incluye el monto asignado inicialmente en el 2020 de USD\$ 71.164,60 más un monto de USD\$ 22.394,99 que corresponde al saldo no devengado en el año 2019). El presupuesto del proyecto se actualiza conforme la tasa de cambio de euros a dólares vigente al 11 de febrero de 2019, fecha en la cual se realizó la transferencia de recursos por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Toda la información de respaldo se encuentra disponible para su verificación en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública de 02 de marzo de 2020, en base a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Máxima Autoridad del Instituto de Investigación Geológico y Energético

Firma:   
Nombre: Mgs. Martín Cordovez Dammer  
Cargo: Director Ejecutivo





Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2018

**Asunto:** Dictamen de Prioridad del estudio "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón" - IIGE

Señor Magister  
Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad para el estudio denominado "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón" realizado por el Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP, con una última información ingresada a esta Secretaría de Estado el 26 de noviembre de 2018, con el pronunciamiento del Consejo Sectorial de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales, y las aprobaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables emitido con memorando Nro.MERNNR-2018-0006-ME de 17 de septiembre de 2018, de la SENESCYT (estudio de investigación) con Oficio Nro.SENESCYT-SGCT-2018-0248-CO de 29 de agosto de 2018 y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cooperación no reembolsable) con Oficio Nro. MREMH-DCIBMR-2018-0248-O de 4 de septiembre de 2018.

Al respecto, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el **dictamen de aprobación**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto:** "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón".  
**CUP:** 144270000.0000.383660  
**Periodo aprobado:** 2019-2021  
**Monto aprobado:** US\$ 373.504,00 (Incluye IVA) - recursos de cooperación internacional no reembolsable AECID

Año	Valor US\$
2019	288.114,83
2020	73.717,17
2021	11.672,00
<b>Total</b>	<b>373.504,00</b>

Recibido  
Evelyn Arroyo  
2018-12-03  
15h30 JCD

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Documento No. : IIGE-DAF-2018-0141-E  
Fecha : 2018-12-04 09:52:16 GMT -05  
Recibido por : Maria Fernanda Granda Ortiz  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "0904945524"

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2018

La asignación de recursos en los Planes Anuales de Inversiones dependerá de la capacidad de financiamiento del Estado, y se sujetará a las directrices emitidas por los entes rectores de la Planificación Nacional y de las Finanzas Públicas.

Es responsabilidad del ejecutor el uso de los recursos asignados en los Planes Anuales de Inversión; siendo la gestión institucional fundamental para la correcta implementación del proyecto en los plazos establecidos en el presente dictamen.

El Instituto de Investigación Geológico y Energético, como responsable del estudio de investigación debe, durante el proceso de ejecución, realizar las acciones que permita el uso adecuado de los recursos públicos en cumplimiento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, y demás normativa legal vigente relacionada con la Inversión Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Francisco Eduardo Rendon Pantaleón  
**SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Anexos:

- Anexo 1 Solicitud Dictamen.
- Anexo 2 Informe Técnico.
- Anexo 3 Cronograma valorado.
- Anexo 4 Aprobación MERNNR.
- Anexo 5 Aprobación Consejo Sectorial.
- Anexo 6 Aprobación MREMH.
- Anexo 7 Aprobación SENESCYT.
- Anexo 8 Convenio CIEMAT.

Copia:

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Ingeniero  
Carlos E. Pérez García  
**Consejero Sectorial Encargado de Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2018

Señora Magíster  
María Elena Haro Carranco  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señorita Ingeniera  
María Elena Nieto Galarza  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señor Ingeniero  
Miguel Eduardo Parreño Davila  
**Director de Planes de Inversión Pública**

Señor Economista  
David Alejandro Totoy Moreno  
**Director de Análisis de Proyectos**

de/et/dt

Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2020

**Asunto:** Información saldos cuentas TE del Instituto de Investigación Geológico y Energético

Señor Magíster  
Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O de 05 de febrero de 2020, con el que solicita se informe los saldos no ejecutados del año 2019 y los saldos a la fecha de las cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

Al respecto, según información obtenida de la Base de Datos para Finanzas del Banco Central del Ecuador - BDF, a continuación se detalla los saldos de las cuentas 01127637 y 01127630.

Nro. cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 12 de febrero de 2020
01127637	129,120.26	100,030.93
01127630	79,250.68	67,161.38

Es preciso señalar que los saldos que se detalla, pueden contemplar valores correspondientes a: saldos no ejecutados, cuentas por pagar, entre otros; por tal motivo este Despacho no puede informar sobre los saldos no ejecutados del año 2019, por lo que le corresponderá a la entidad determinar los saldos para ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. René Clodoveo Vinueza Granda  
**SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL**

Referencias:

- MEF-STN-2020-0281-E

Anexos:

- Saldo al 12 de febrero de 2020 cuenta TE 01127630
- Saldo al 31 de diciembre de 2019 cuenta TE 01127630
- Saldo al 31 de diciembre de 2019 cuenta TE 01127637
- Saldo al 12 de febrero de 2020 cuenta TE 01127637

nepm/nrry

## ESTADO DE CUENTA

Del 30/12/2019 al 31/12/2019

Fecha	Hora	Oficina	N° Comp.	N° Doc.	Referencia	Débitos	Créditos	Saldo	Contracuenta	Oficio
CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUC					Saldo Anterior:	132,557.15	Oficial de Cuenta: CARRIÓN VIVANCO RUTH VIVIANA			
Cuenta Corriente N° 01127637							Teléfono: 00-938600-0000			
							Email:			
30/12/2019	13:05:41	QUITO	1542519	15006019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP					
					710601 Aporte Patronal	3,436.89		129,120.26	1820030	BANCO CENTRAL DEL ECUA
					Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2					
					<b>Total USD: 01127637</b>	<b>3,436.89</b>	<b>0.00</b>	129,120.26		
					<b>Total Sucres:</b>	<b>85,922,250.00</b>	<b>0.00</b>	3,228,006,500.00		

## ESTADO DE CUENTA

Del 01/01/2020 al 12/02/2020

Fecha	Hora	Oficina	N° Comp.	N° Doc.	Referencia	Débitos	Créditos	Saldo	Contracuenta	Oficio
<b>CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUC</b>					<b>Saldo Anterior:</b>	129,120.26				
Cuenta Corriente N° 01127637									<b>Oficial de Cuenta:</b> CARRIÓN VIVANCO RUTH VIVIANA	
									<b>Fax:</b>	
									<b>Teléfono:</b> 00-938600-0000	
									<b>Email:</b>	
14/01/2020	16:42:11	QUITO	43059	15040374	Transf. entre cuentas 805 APORTE PATRONAL IESS <b>Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 805.112773</b>	362.25		128,758.01	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
14/01/2020	16:42:11	QUITO	43060	15040370	Transf. entre cuentas 817 APORTE AL IECE Y SECAP <b>Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 817.112772</b>	19.80		128,738.21	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
14/01/2020	16:42:12	QUITO	43061	15040364	Transf. entre cuentas 816 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS IESS <b>Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 816.112771</b>	68.80		128,669.41	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
14/01/2020	16:42:12	QUITO	43062	15040358	Transf. entre cuentas 810 APORTE INDIVIDUAL IESS <b>Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 810.112770</b>	453.31		128,216.10	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
30/01/2020	12:39:36	QUITO	96176	15094946	Transf. entre cuentas 810 APORTE INDIVIDUAL IESS <b>Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 810.113403</b>	453.31		127,762.79	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
30/01/2020	12:39:39	QUITO	96177	15094973	Transf. entre cuentas 817 APORTE AL IECE Y SECAP <b>Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 817.113405</b>	19.80		127,742.99	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
30/01/2020	12:39:42	QUITO	96178	15094974	Transf. entre cuentas 805 APORTE PATRONAL IESS <b>Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 805.113406</b>	362.25		127,380.74	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
30/01/2020	12:39:45	QUITO	96179	15094966	Transf. entre cuentas 816 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS IESS <b>Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 816.113404</b>	68.23		127,312.51	1330179	IESS TES.NAC.-MEF APORTI
30/01/2020	12:44:41	QUITO	96543	15094979	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP 710204 Decimocuarto Sueldo <b>Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2</b>	463.24		126,849.27	1820030	BANCO CENTRAL DEL ECU/
30/01/2020	12:44:41	QUITO	96544	15094979	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP 710601 Aporte Patronal <b>Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2</b>	3,437.46		123,411.81	1820030	BANCO CENTRAL DEL ECU/
31/01/2020	10:07:00	QUITO	178	345	Transferencias entre cuentas Oficios MEF 21203 Fondos de Terceros <b>Obs: REGULARIZACIÓN CUENTA TE CCU IIGE-AECID/IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL - Of. 30.01.:</b>	23,380.88		100,030.93	1110006	CCU - MIN. ECONOMIA CUEI MEF-STN-2020-
<b>Total USD: 01127637</b>						<b>29,089.33</b>	<b>0.00</b>	100,030.93		
<b>Total Sucres:</b>						<b>727,233,250.00</b>	<b>0.00</b>	2,500,773,250.00		



## INFORME JUSTIFICATIVO

### INCLUSIÓN, INCREMENTO PRESUPUESTARIO, TRANSFERENCIA DE RECURSOS O CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

#### 1. DATOS PRINCIPALES:

<b>1.1. Nombre del Gabinete Sectorial:</b>	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura
<b>1.2. Entidad ejecutora del Proyecto y/o Programa:</b>	Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE
<b>1.3. Entidad coejecutora:</b>	Sin coejecutor
<b>1.4. Monto Solicitado US\$:</b>	Incremento al PAI 2020: USD\$ 22.394,99 Total PAI 2020 con incremento: USD\$ 93.559,59

#### 1.5. Justificación y objeto del trámite solicitado (aclarar el fin para el cuál serán destinados los recursos):

A través de la presente justificación se solicita el incremento del techo presupuestario de los recursos no ejecutados por el proyecto "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*" en el año 2019, por un monto de USD\$ 22.394,99.

#### Antecedentes:

Con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante oficio CV-401-2018 OTC-ECU la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, notifica al Instituto sobre la Concesión de Subvención del proyecto "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*", por el monto total de 320.000 euros para iniciar su ejecución en el año 2019.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018, la actual Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", emite el dictamen de aprobación del estudio "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*", con CUP 144270000.0000.383660, para el periodo de 2019-2021, por un monto de USD\$ 373.504,00, a ser financiados con fuente de cooperación internacional no reembolsable. Sin embargo debido al tipo de cambio con el que ingresó la subvención a la cuenta del proyecto en el Banco Central del Ecuador (1,126784 euro/dólar), de fecha 11 de febrero de 2019. El monto asignado fue de USD\$ 360.570,88.

Mediante Oficio Nro. CV-136-2019 OTC-ECU, de 07 de mayo de 2019, la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo – AECID, autoriza el traspaso de remanentes no invertidos del expediente Nro. 2016/SPE/0000400179 a la subvención de cooperación internacional Nro.





2018/SPE/0000400064, para la ejecución del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón".

Mediante comprobante de modificación presupuestaria AMP 148 de 22 de noviembre de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, valida la modificación presupuestaria para trasladar los saldos de cooperación internacional (AECID) del Proyecto 007 "Estudio de alternativas para aprovechamiento energético de biomasa residual del Proyecto Piñón para Galápagos" al Proyecto 014 "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cascara piñón", por un monto de USD\$ 269,92.

El Instituto de Investigación Geológico y Energético, con el fin de fortalecer su capacidad de investigación, ejecuta el proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", cuyo financiamiento corresponde a la fuente 701 – Asistencia técnica y donaciones provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo – AECID (Subvención 2018/SPE/0000400064). Luego de culminar con las actividades planificadas para el año 2019 quedó un saldo remanente por un monto de \$ 22.394,99 el cual incluye los USD\$ 269,92 provenientes del *Estudio de alternativas para aprovechamiento energético de biomasa residual del Proyecto Piñón para Galápagos*. Este remanente está constituido, por una parte, por montos remanentes de la contratación del equipo técnico del proyecto, debido a que inicialmente se tenía planificado realizar la contratación desde el mes de enero de 2019, sin embargo, debido al retraso en la llegada de los fondos, la contratación del personal se realizó a partir del mes de abril de 2019. Adicionalmente, existieron montos remanentes de contratos cuyo plazo de ejecución culminó en el mes de diciembre de 2019, motivo por el cual, no fue posible disponer de dichos fondos. En base a lo anterior, se evidencia la necesidad de trasladar los fondos remanentes del año 2019 al PAI 2020 del proyecto.

El monto requerido para incremento en el proyecto servirá para la adquisición de insumos necesarios tanto para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control como para la operación y mantenimiento de la planta prototipo del proyecto, actividades planificadas para el presente año. A su vez, el traspaso de recursos permitirá aprovechar la totalidad de los recursos de cooperación internacional no reembolsable entregados por la AECID.

Es importante mencionar que de acuerdo con los lineamientos del financista, una vez culminadas las actividades del proyecto se deberá proceder al cierre de la cuenta bancaria creada para este fin, la misma que no deberá mantener saldo alguno para realizar dicho procedimiento, motivo por el cual, es necesario ejecutar todos los fondos otorgados por la entidad financista.

El monto solicitado para incrementarse en el PAI 2020 del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón" es de USD\$ 22.394,99 correspondiente al saldo no ejecutado en el proyecto en el año 2019. La inversión total para la ejecución del proyecto se mantiene con un monto de USD\$ 360.840,80 (treientos sesenta mil ochocientos cuarenta con ochenta centavos), distribuidos de la siguiente manera:

Año	DEVENGADO 2019	PROGRAMADO 2020	PROGRAMADO 2021	TOTAL
<b>Monto (\$)</b>	256.013,38	93.559,59*	11.267,83	360.840,80

\* Monto programado para el 2020 incluye el valor asignado inicialmente de USD\$ 71.164,60 más el monto solicitado para incremento USD\$ 22.394,99.



### 1.6 Información de la Prioridad del Proyecto:

Nombre del Proyecto:	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón.
Código Único del Proyecto CUP1:	144270000.0000.383660
Oficio y fecha del último dictamen de prioridad y / o actualización:	Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018.
Período priorizado y/o actualizado:	2019-2021
Monto total priorizado y/o actualizado:	Monto priorizado: USD\$ 373.504,00
Fecha de la reprogramación del cronograma y certificación de la máxima autoridad en sistema SIPeIP:	20 de febrero de 2020
Período reprogramado:	2019-2021
Monto reprogramado:	USD\$ 360.840,80*
Indicar el Producto Institucional al que articula el proyecto:	Publicaciones científicas en medios indexados con ISBN o ISSN
A qué Objetivo y Meta del PND contribuye el proyecto:	<b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. <b>Meta:</b> Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.

\*Los valores difieren del monto priorizado debido al tipo de cambio con el que ingresó la subvención a la cuenta del proyecto en el Banco Central del Ecuador (1,126784 euro/dólar) de fecha 11 de febrero de 2019 equivalente a USD\$ 360.570,88, más USD\$ 269,92 provenientes del Estudio de alternativas para aprovechamiento energético de biomasa residual del Proyecto Piñón para Galápagos

## 2. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Se requiere el incremento al techo presupuestario del monto asignado en el PAI 2020 correspondiente al proyecto *“Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón”* por un valor de USD\$ 22.394,99; el cual se refleja como saldo no devengado en el PAI 2019. Con este incremento el monto correspondiente al año 2020 sería de USD\$ 93.559,59. Es importante indicar que, al ser saldos no ejecutados en el año 2019, el monto solicitado corresponde a los mismos recursos entregados por el financista (AECID) que están acreditados en la cuenta de transferencia exclusiva TE: Nro. 01127637 CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE creada en el Banco Central del Ecuador.

En cumplimiento a los requisitos para Modificaciones Presupuestarias del Plan Anual de Inversión establecidas en el Art. 159 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, el IIGE a través de Oficio No. IIGE-IIGE-2020-0128-O de 05 de febrero de 2020, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF la información correspondiente a saldos no ejecutados año 2019 y saldos a la fecha de la cuenta TE: Nro. 01127637 CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE. En respuesta el MEF, mediante Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, de fecha 13 de febrero de 2020, remitió la información con los saldos obtenidos de la Base de Datos para

<sup>1</sup> Art. 61 del Código de Planificación y Finanzas Públicas: “(...) El registro de la información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos. Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos. (...)”



Finanzas del Banco Central del Ecuador al 12 de febrero de 2020, por un monto de \$ 100.030,93 que incluye el saldo no devengado del 2019, el saldo disponible al 12 de febrero de 2020 y monto programado para el 2021, evidenciándose la disponibilidad de recursos para el presente requerimiento.

**Cuadro 1: Inclusión y/o Incremento presupuestario en PAI (US\$)**

Institución	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento								Monto Total		
			001 Recursos Fiscales	002 Recursos Fiscales Generados por las	003 Recursos Provenientes de Preasignaciones	006 Recursos Provenientes de la Ley Orgánica	201 Colocaciones Externas	202 Préstamos Externos	301 Colocaciones Internas	302 Préstamos Internos		701 Asistencia Técnica y Donaciones	
Instituto de Investigación Geológico, Energético - IIGE	144270000.000.383660	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón										22.394,99	22.394,99
<b>Total</b>												22.394,99	22.394,99

Cabe mencionar que dicho incremento, será financiado a través de los fondos de cooperación internacional subvencionados por la AECID que están acreditados en la cuenta de transferencia exclusiva TE: Nro. 01127637 CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE, creada en el Banco Central del Ecuador. La certificación de los saldos de la cuenta TE, fue proporcionada por la Subsecretaría del Tesoro Nacional mediante Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506, de 13 de febrero de 2020.

**Cuadro 2: Transferencia de Recursos (US\$)**

Institución	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado (día/mes/año)	Disminución	Aumento	Total
			001 Recursos Fiscales				
			002 Recursos Fiscales Generados por las instituciones				
			003 Recursos Provenientes de Preasignaciones				
			006 Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad				
			201 Colocaciones Externas				
			202 Préstamos Externos				
			301 Colocaciones Internas				
			302 Préstamos Internos				
			701 Asistencia Técnica y Donaciones				
			001 Recursos Fiscales				
			002 Recursos Fiscales Generados por las instituciones				



		003 Recursos Provenientes de Preasignaciones				
		006 Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad				
		201 Colocaciones Externas				
		202 Préstamos Externos				
		301 Colocaciones Internas				
		302 Préstamos Internos				
		701 Asistencia Técnica y Donaciones	N/A			
<b>Total</b>			N/A			

**Cuadro 3: Detalle del Convenio o Nota Reversal para la Co-ejecución de programas y/o proyectos.**

Institución Rectora del programa o proyecto	Institución Coejecutora del programa o proyecto	Número de Convenio	Plazo del Convenio	Monto Total del Convenio	Monto ejecutado del Convenio
Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE	Sin coejecutor	Subvención 2018/SPE/0000400064	2019 - 2021	(320.000,00 EUROS) equivalentes a USD\$ 360.570,88 de acuerdo a la tasa de cambio vigente al 11 de febrero de 2019, más USD\$ 269,92 que se transfirió del Proyecto 007 "Estudio de alternativas para aprovechamiento energético de biomasa residual del Proyecto Piñón para Galápagos" resultando un monto total de la subvención de USD\$ 360.840,80.	USD\$ 265.876,68
<b>Total</b>				<b>USD\$ 360.840,80</b>	<b>USD\$ 265.876,68</b>

**Cuadro 4: Certificación Presupuestaria Plurianual (US\$)**

CUP	Programa y/o Proyecto	Componente	Actividad	Fuente de Financiamiento	Año 1 (Actual)	Año 2	Año n	Monto Total
				001 Recursos Fiscales				
				002 Recursos Fiscales Generados por las instituciones				
				003 Recursos Provenientes de Preasignaciones				
				006 Recursos Provenientes de la				



				Ley Orgánica de Solidaridad				
				201 Colocaciones Externas				
				202 Préstamos Externos				
				301 Colocaciones Internas				
				302 Préstamos Internos				
				701 Asistencia Técnica y Donaciones				
<b>Total</b>					N/A			

Oficio Secretaría Técnica de Planificación	N° Certificación Aprobada por Ministerio de Economía y Finanzas	Fuente de Financiamiento	Año actual	Año (2)	Año (3)	Año (4)	Monto Total
		001 Recursos Fiscales					
		202 Préstamos Externos					

**Nota:** En el caso de contar con la certificación aprobada del Ministerio de Economía y Finanzas, se registrará únicamente los valores aprobados; en el caso de estar pendiente la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, se registrará los valores con criterio favorable de la Secretaría Técnica de Planificación.

**Cuadro 5: Detalle del Financiamiento (US\$)**

CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Organismo		Correlativo		Monto Total	Observación <sup>2</sup>
			Cod.	Nombre	Cod.	Nombre		
		001 Recursos Fiscales						
		002 Recursos Fiscales Generados por las instituciones						
		003 Recursos Provenientes de Preasignaciones						

<sup>2</sup> En observación, se deberá indicar si la fuente de financiamiento corresponde a créditos atados a los proyectos o corresponde a créditos de libre disponibilidad u otros.



		006 Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad						
		201 Colocaciones Externas						
		202 Préstamos Externos						
		301 Colocaciones Internas						
		302 Préstamos Internos						
144270000.0000.383660	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	701 Asistencia Técnica y Donaciones	8037	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	0064	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	22.394,99	Los fondos son de cooperación internacional no reembolsable, entregados por la AECID para la ejecución del presente estudio que se encuentran en la cuenta TE: Nro. 01127637 CCU-IIIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE..
<b>TOTAL</b>							22.394,99	

### 3. PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN:

La programación de desembolsos de los recursos que financiarán la solicitud de incremento se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6: Programación de Ejecución Año Actual 2020 (US\$)**

CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Programación				Monto Total
			Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
		001 Recursos Fiscales					
		002 Recursos Fiscales Generados por las instituciones					
		003 Recursos Provenientes de Preasignaciones					
		006 Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad					
		201 Colocaciones Externas					
		202 Préstamos Externos					
		301 Colocaciones Internas					

		302 Préstamos Internos					
144270000.0 000.383660	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	701 Asistencia Técnica y Donaciones	0,00	22.394,99	0,00	0,00	22.394,99
<b>Monto Total</b>			0,00	22.394,99	0,00	0,00	22.394,99

#### 4. AFECTACIÓN DE METAS PLANIFICADAS DEL PROYECTO:

La entidad deberá detallar la afectación de las metas planificadas de los proyectos, conforme la modificación presupuestaria solicitada, de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 7: Afectación de Metas Planificadas del Proyecto (Unidades)**

CUP	Programa y/o Proyecto	Descripción Meta	Meta Anual Programada	Disminución en la META	Aumento en la META	Meta Anual Actualizada	Meta Cumplida a la fecha
1442700 00.0000. 383660	Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón	Optimizar los parámetros de control del proceso de hidrólisis enzimática y fermentación en la producción de etanol	100 % de la metodología experimental desarrollada	-	-	-	0

Para el año 2020 se tiene planificado el desarrollo y aplicación de una metodología experimental que permita optimizar los parámetros de control del proceso de hidrólisis enzimática y fermentación en la producción de etanol. El incremento solicitado no modificará la meta planificada para el año 2020.

#### 5. COMPARATIVO DE LOS MONTOS PRIORIZADOS VS DEVENGADOS DEL PROYECTO

La entidad deberá comparar la ejecución histórica del proyecto, con la priorización planificada, y verificar que dicha ejecución total no sobrepase el 15% del total priorizado, conforme el artículo 106 del Reglamento al Código de Planificación y Finanzas Públicas: "(...) Si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 15% o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo."

**Cuadro 8: Montos priorizados vs montos ejecutados (US\$)**

(a)	(b)	(c)	(c / a)
<b>Monto Total Priorizado</b> (Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF con fecha 03 de diciembre de 2018)	<b>Monto Total Reprogramado</b> (SIPeIP con fecha 02 de marzo de 2020)	<b>Monto Total Ejecutado</b> (Con corte al 26 de febrero de 2020)	<b>% de Ejecución Total</b>
USD\$ 373.504,00	360.840,80	265.876,68	71,18%



Con la finalidad de utilizar la totalidad de los recursos financiados por AECID, se requiere incluir en el PAI 2020 los saldos presupuestarios del año 2019 del proyecto en referencia, por un monto de USD\$ 22.394,99. El incremento solicitado no afecta el monto total del proyecto, considerando que dicho incremento no incurre en las causales establecidas en el Artículo 106 del Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas para actualizar la priorización del proyecto.

**6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:**

**ENTIDAD EJECUTORA**

	Nombres y Apellidos:	Cargo:	Firma:	Fecha:
Elaborado por:	Ing. Valeria Ramírez	Líder responsable del proyecto		12 MAR 2020
Revisado por:	Ing. Geovanna Villacreses	Directora de Gestión de la Innovación (E)		12 MAR 2020
Validado por:	MSc. Ricardo Narváez	Subdirector Técnico		12 MAR 2020
Validado por:	Econ. Katerine Macas	Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S).		12 MAR 2020
Aprobado por:	MSc. Martín Cordovez	Director Ejecutivo		12 MAR 2020

**ENTE RECTOR\***

	Nombres y Apellidos:	Cargo:	Firma:	Fecha:
Revisado por:	Diana Julieta Arias Urvina	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica		
Aprobado por:				

\*Nota: solo en caso de instituciones adscritas o dependientes.

**7. APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DESIGNADA PARA ARTICULAR EL GABINETE SECTORIAL**

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 660, de 5 de febrero de 2019, que establece:

Artículo 3.- "Los Gabinetes Sectoriales tienen las siguientes atribuciones: (...) b) Definir criterios intersectoriales de priorización y aprobar la planificación de la inversión pública en el ámbito del Gabinete Sectorial."





**ENTE RECTOR\***

	<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Revisado por:</b>	Diana Julieta Arias Urvina	<b>Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica</b>		
<b>Aprobado por:</b>	Luis Camilo Vintimilla Calle	<b>Viceministro de Electricidad y Energía Renovable</b>		

**\*Nota:** solo en caso de instituciones adscritas o dependientes.

**7. APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DESIGNADA PARA ARTICULAR EL GABINETE SECTORIAL**

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 660, de 5 de febrero de 2019, que establece:

Artículo 3.- “Los Gabinetes Sectoriales tienen las siguientes atribuciones: (...) b) Definir criterios intersectoriales de priorización y aprobar la planificación de la inversión pública en el ámbito del Gabinete Sectorial.”

Artículo 8.- “Las entidades de la Función Ejecutiva adscritas deberán alinearse al Gabinete Sectorial del cual su ministerio rector es miembro pleno. Las entidades dependientes que cuentan con un órgano colegiado gobernante deberán alinearse al Gabinete Sectorial del cual es miembro pleno la entidad rectora que preside su cuerpo colegiado.”

<b>Marque con una X, si el requerimiento de la entidad adscrita o dependiente, cumple con los siguientes requisitos:</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El proyecto cuenta con dictamen de prioridad vigente.	X	
El proyecto cuenta con cronograma valorado vigente y registrado en el sistema SIPeIP.	X	
El proyecto esta articulado a la planificación sectorial.	X	
El requerimiento planteado por la entidad permite cumplir con las metas establecidas en la planificación.	X	
El requerimiento planteado por la entidad cuenta con el financiamiento en concordancia con el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	X	
El requerimiento planteado por la entidad cumple con la normativa referente a las certificaciones plurianuales	X	



La solicitud remitida por la entidad se encuentra aprobada por la entidad rectora del proyecto.	X	
Se aprueba la solicitud realizada por la entidad, en el presente documento.	X	

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:**

	<b>Nombres y Apellidos:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Revisado por:</b>	Boris Mauricio Dávalos Villacres	<b>Secretario ad Hoc del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura</b>		
<b>Aprobado por:</b>	René Genaro Ortiz Durán	<b>Presidente del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura</b>		



Quito, D.M., 13 de febrero de 2019  
BCE-DNSF-0611-2019

Magister  
Martín Cordovez Dammer  
DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y  
ENERGÉTICO  
Presente

De mi consideración:

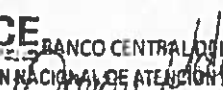
Me refiero a su oficio IIGE-IIGE-2019-0190-O de fecha 13 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se emita un certificado bancario de la cuenta corriente No. 01127637 que el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Al respecto debo manifestar que la cuenta corriente tipo TRANSFERENCIAS ESPECIALES, No. 01127637 denominada CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE, se abrió el 21 de diciembre de 2018 y al momento se encuentra **ACTIVA**.

El saldo de la cuenta corriente 01127637 a la fecha es de \$360,570.88 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON 88/100)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines que considere pertinente.

Atentamente,

  
**BCE** BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Mireya Santillán Coello  
Gestión de Cuentas Corrientes  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS

DR



INSTITUCION: INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO

BANCO: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CIUDAD: QUITO

TIPO DE CUENTA:  
Corriente X  
Ahorros \_\_\_\_\_

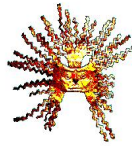
Número de la cuenta 1127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL-TE

Año 2020

<b>Saldo inicial</b>		<b>129.120,26</b>
<b>Más: Ingresos año 2020</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
		0,00
<b>Menos: Egresos año 2020</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
14/01/2020	Transferencias entre cuentas	362,25
14/01/2020	Transferencias entre cuentas	19,8
14/01/2020	Transferencias entre cuentas	68,8
14/01/2020	Transferencias entre cuentas	453,31
30/01/2020	Transferencias entre cuentas	453,31
30/01/2020	Transferencias entre cuentas	19,8
30/01/2020	Transferencias entre cuentas	362,25
30/01/2020	Transferencias entre cuentas	68,23
30/01/2020	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	463,24
30/01/2020	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	3437,46
31/01/2020	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	23380,88
14/02/2020	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	254,72
28/02/2020	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	463,24
28/02/2020	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	3438,03
		33.245,32
<b>Saldo a la fecha</b>		<b>95.874,94</b>

Elaborado por:

Mgs. María Elena Orellana  
TESORERA GENERAL



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 01-01-2020 Al 01-31-2020

Fecha de Proceso : 04-FEB-2020 16:16

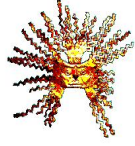
CTA. CTE. : 01127637 CCU-IIGE/AECID IMLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODU

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Espec

DIRECCION :

SALDO ANT.: 129,120.26

FECHA	HORA	OFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
14/01	16:42	QUI	043059	15040374	Transf. entre cuentas			362.25		128,758.01	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 14/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 805.112773											
14/01	16:42	QUI	043060	15040370	Transf. entre cuentas			19.80		128,738.21	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 14/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 817.112772											
14/01	16:42	QUI	043061	15040364	Transf. entre cuentas			68.80		128,669.41	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 14/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 816.112771											
14/01	16:42	QUI	043062	15040358	Transf. entre cuentas			453.31		128,216.10	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 14/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-3708 DEDUCCION: 810.112770											
30/01	12:39	QUI	096176	15094946	Transf. entre cuentas			453.31		127,762.79	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 30/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 810.113403											
30/01	12:39	QUI	096177	15094973	Transf. entre cuentas			19.80		127,742.99	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 30/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 817.113405											
30/01	12:39	QUI	096178	15094974	Transf. entre cuentas			362.25		127,380.74	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 30/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 805.113406											
30/01	12:39	QUI	096179	15094966	Transf. entre cuentas			68.23		127,312.51	IESS TES.NAC.-MEF APORTES
Fecha de Recaudacion: 30/01/2020											
Obs: CUR: 999-0-63 DEDUCCION: 816.113404											
30/01	12:44	QUI	096543	15094979	Transferencias Sector Público a tr			463.24		126,849.27	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 30/01/2020											
Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2											
30/01	12:44	QUI	096544	15094979	Transferencias Sector Público a tr			3,437.46		123,411.81	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 30/01/2020											
Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2											
31/01	10:07	QUI	000178	000345	Transferencias entre cuentas Ofici			23,380.88		100,030.93	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Obs: REGULARIZACIÓN CUENTA TE CCU IIGE-AECID/IMLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL - Of. 30.01.2020											
Oficio: MEF-STN-2020-0345-O											



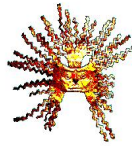
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 01-01-2020 Al 01-31-2020

Fecha de Proceso : 04-FEB-2020 16:16

---

<b>TOTAL CUENTA: 01127637</b>	29,089.33	0.00	100,030.93
-------------------------------	-----------	------	------------

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 02-01-2020 Al 02-28-2020

Fecha de Proceso : 29-FEB-2020 17:55

CTA. CTE. : 01127637 CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODU

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Espec

DIRECCION :

SALDO ANT.: 100,030.93

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMEN.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
14/02	12:48	QUI	155719	15144340	Transferencias Sector Público a tr	254.72		99,776.21	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 14/02/2020 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2									
28/02	13:00	QUI	215889	15186042	Transferencias Sector Público a tr	463.24		99,312.97	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 28/02/2020 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2									
28/02	13:00	QUI	215890	15186042	Transferencias Sector Público a tr	3,438.03		95,874.94	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC
Fecha de Recaudacion: 28/02/2020 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2									
<b>TOTAL CUENTA: 01127637</b>						4,155.99	0.00	95,874.94	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.





Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0250-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2020

**Asunto:** Solicitud de aprobación para el incremento al techo presupuestario del estudio "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón"

Señora Magíster  
Diana Julieta Arias Urvina  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- De acuerdo a las Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2020 y Programación Presupuestaria Cuatrienal 2020 - 2023, en el punto 4. Directrices específicas, índice 4.1.2 Directrices Plan Anual y Plurianual de Inversiones, se manifiesta, entre otros, el siguiente inciso: "En la proforma del Plan Anual de Inversión 2020 se considerarán los estudios, proyectos y programas de inversión pública de acuerdo al siguiente orden de prelación: Los estudios, proyectos y programas de inversión pública que cuenten con dictamen de prioridad o dictamen de actualización vigente...".
- Con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante oficio CV-401-2018 OTC-ECU la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, notifica al Instituto sobre la Concesión de Subvención del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", por el monto total de 320.000 euros para iniciar su ejecución en el año 2019.
- Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de 03 de diciembre de 2018, la actual Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", emite el dictamen de prioridad del estudio "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", con CUP 144270000.0000.383660, para el periodo de 2019-2021, por un monto de USD\$ 373.504,00, a ser financiados con fuente de cooperación internacional no reembolsable. Sin embargo debido al tipo de cambio con el que ingresó la subvención a la cuenta del proyecto en el Banco Central del Ecuador (1,126784 euro/dólar), de fecha 11 de febrero de 2019. El monto asignado fue de USD\$ 360.570,88.
- Mediante Oficio Nro. CV-136-2019 OTC-ECU, de 07 de mayo de 2019, la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo – AECID, autoriza el traspaso de remanentes no invertidos del expediente Nro. 2016/SPE/0000400179 a la subvención de cooperación internacional Nro. 2018/SPE/0000400064, para la ejecución del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón".
- Mediante comprobante de modificación presupuestaria AMP 148 de 22 de noviembre de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, valida la modificación presupuestaria para trasladar los saldos de cooperación internacional (AECID) del Proyecto 007 "Estudio de alternativas para aprovechamiento energético de biomasa residual del Proyecto Piñón para Galápagos" al Proyecto 014 "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", por un monto de USD\$ 269,92.
- Mediante Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, de fecha 13 de febrero de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) remite información con los saldos obtenidos de la Base de Datos para Finanzas del Banco Central del Ecuador al 12 de febrero de 2020, de la cuenta TE: Nro. 01127637 CCU-IIGE/AECID IMPLM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL TE, por un monto de USD\$ 100.030,93 que incluye el saldo no devengado del 2019, el saldo disponible al 12 de febrero de 2020 y monto programado para el 2021, evidenciándose la disponibilidad de recursos para el presente requerimiento.

Considerando las directrices emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" mediante Oficio Circular Nro. SENPLADES-2019-0003-C, de 20 de diciembre de 2019, para la solicitud de dictamen de prioridad, actualización, reprogramación de cronograma, modificaciones y certificaciones presupuestarias plurianuales de estudios, programas o proyectos de inversión pública "(...) los requerimientos de inversión

**Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0250-O****Quito, D.M., 05 de marzo de 2020**

*pública de priorización o actualización de estudios, proyectos y programas, así como modificaciones presupuestarias y certificaciones plurianuales, que requieran pronunciamiento de ente rector de la planificación nacional deben contar con la aprobación del presidente del Gabinete Sectorial al que pertenezca la entidad requirente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 660, de 5 de febrero de 2019. (...) "Las entidades de la Función Ejecutiva adscritas deberán alienarse al Gabinete Sectorial del cual su ministerio rector es miembro pleno. (...)"*

Con la finalidad de utilizar la totalidad de los recursos financiados por AECID, se requiere incluir en el PAI 2020 los saldos presupuestarios del año 2019 del proyecto en referencia, por un monto de USD\$ 22.394,99, considerando que dicho incremento no incurre en las causales establecidas en el Artículo 106 del Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas para actualizar la priorización del proyecto.

Es importante mencionar que de acuerdo con los lineamientos del financista, una vez culminadas las actividades del proyecto se deberá proceder al cierre de la cuenta bancaria creada para este fin, la misma que no deberá mantener saldo alguno para realizar dicho procedimiento, motivo por el cual, es necesario ejecutar todos los fondos otorgados por la entidad financista.

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente, se sirva gestionar la aprobación del incremento al techo presupuestario del PAI Institucional 2020, correspondiente al estudio "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables en calidad de ente Rector de este Instituto; así como la aprobación por parte de la Autoridad designada para articular el Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, a fin de continuar con el trámite respectivo ante los entes Rectores de la Planificación y Finanzas Públicas.

Adjunto en físico el Informe justificativo y demás sustentos para la aprobación en un CD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Martín Cordovez Dammer

**DIRECTOR EJECUTIVO**

Copia:

Señor Magíster

José Iván Augusto Briones

**Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables**

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señor Magíster

Ricardo Andrés Narváez Cueva

**Subdirector Técnico**

Señorita Ingeniera

Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira

**Directora de la Innovación (E)**

Señora Economista

Yovana Katerine Macas Palacio

**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante**

jm/ym/mr

Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0277-O

Quito, D.M., 12 de marzo de 2020

**Asunto:** Informe Justificativo para el incremento al techo presupuestario del estudio "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón" actualizado

Señora Magíster  
Diana Julieta Arias Urvina  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Tras un cordial saludo y en atención al Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0036-OF, de 10 de marzo de 2020, mediante el cual se solicita remitir el "*Informe Justificativo para la inclusión, incremento presupuestario, transferencia de recursos o certificación presupuestaria plurianual en el Plan Anual de Inversiones*" (Anexo 2) con las respectivas firmas actualizadas, se adjunta en físico al presente documento, la información solicitada con la finalidad de continuar con el proceso de aprobación para el incremento al techo presupuestario del estudio "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*" en el PAI 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Referencias:  
- IIGE-IIGE-2020-0192-E

Copia:  
Señor Magíster  
Ricardo Andrés Narváez Cueva  
**Subdirector Técnico**

Señora Magíster  
Katerine Alexandra Solorzano Martinez  
**Directora de Planificación e Inversión**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señorita Ingeniera  
Maria Paulina Andrade Navas



**Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0277-O**

**Quito, D.M., 12 de marzo de 2020**

**Analista**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señora Economista  
Yovana Katherine Macas Palacio  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante**

Señorita Ingeniera  
Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira  
**Directora de la Innovación (E)**

jm/ym/mr

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

Proyecto = 14

- Item - FTE -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 12/06/2020

HORA : 13:43.22

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
710203 701 Decimotercer Sueldo	3,335.00	0.00	3,335.00	0.00	1,649.60	1,649.60	1,319.68	1,685.40	1,685.40	329.92	49.46
710204 701 Decimocuarto Sueldo	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	666.60	666.60	533.28	673.40	673.40	133.32	49.75
710510 701 Servicios Personales por Contrato	40,020.00	0.00	40,020.00	0.00	19,795.00	19,795.00	15,836.00	20,225.00	20,225.00	3,959.00	49.46
710601 701 Aporte Patronal	3,861.93	0.00	3,861.93	0.00	1,910.25	1,910.25	1,528.20	1,951.68	1,951.68	382.05	49.46
710602 701 Fondo de Reserva	3,335.00	0.00	3,335.00	0.00	1,273.60	1,273.60	1,018.88	2,061.40	2,061.40	254.72	38.19
710707 701 Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	503.55	0.00	503.55	0.00	0.00	0.00	0.00	503.55	503.55	0.00	0.00
730202 701 Fletes y Maniobras	0.00	2,430.20	2,430.20	2,430.20	0.00	0.00	0.00	0.00	2,430.20	0.00	0.00
730207 701 Difusion Informacion y Publicidad	7,136.32	-7,136.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730249 701 Eventos Publicos Promocionales	0.00	7,136.32	7,136.32	7,136.32	0.00	0.00	0.00	0.00	7,136.32	0.00	0.00
730301 701 Pasajes al Interior	3,093.05	-1,376.01	1,717.04	1,717.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1,717.04	0.00	0.00
730303 701 Viaticos y Subsistencias en el Interior	2,060.40	-2,060.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505 701 Vehiculos (Arrendamiento)	1,094.52	-369.80	724.72	724.72	0.00	0.00	0.00	0.00	724.72	0.00	0.00
730819 701 Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	5,384.83	1,376.01	6,760.84	6,760.84	0.00	0.00	0.00	0.00	6,760.84	0.00	0.00
<b>TOTAL :</b>	<b>71,164.60</b>	<b>0.00</b>	<b>71,164.60</b>	<b>18,769.12</b>	<b>25,295.05</b>	<b>25,295.05</b>	<b>20,236.04</b>	<b>27,100.43</b>	<b>45,869.55</b>	<b>5,059.01</b>	<b>35.54</b>



## INFORME JUSTIFICATIVO

### Reforma No. 4

# Proyecto “Implementación de una Planta Prototipo para la Producción de Etanol a partir de la Cáscara de Piñón”

*Dirección de la Innovación*

*Junio, 2020*

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA .....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	4
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	5



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 1. ANTECEDENTES

- Con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante oficio CV-401-2018 OTC-ECU la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, notifica al Instituto sobre la Concesión de Subvención del proyecto “Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón”, por el monto total de 320.000 euros (durante 3 años) para iniciar su ejecución en el año 2019.
- Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de fecha 03 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad para el proyecto para el año 2020, por un monto de \$73.717,17.
- Con fecha 11 de febrero de 2019, se recibe la transferencia de recursos por parte de la Entidad Cooperante para el proyecto en la cuenta del Banco Central del Ecuador.
- Una vez que los fondos ingresaron a la cuenta bancaria destinada para la recepción de los recursos para el proyecto, con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2019-0205-O del 15 de febrero de 2019, el Director del IIGE envía al financista la actualización del presupuesto a la moneda local, para lo cual se consideró la tasa de cambio real con la cual ingresó el dinero. Bajo este contexto, para el año 2020 se especifica un valor de USD 71.164,60.
- A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de gasto permanente y no permanente institucional para el año 2020.

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0487-O, el Instituto de Investigación Geológico y Energético una vez que cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del presente proyecto, por un monto de US\$ 22.394,99, mismos que son financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. Por lo cual, mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0406-OF, de 11 de junio de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 4 de 5</b>

La presente reforma tiene por objetivo, incluir los saldos no ejecutados del año 2019, dentro de las mismas partidas, en el año 2020, es decir, el incremento de recursos será utilizado en la adquisición de insumos necesarios para la ejecución de ensayos de optimización de parámetros de control, la adquisición de equipos para la planta prototipo y el pago de remuneraciones del personal del proyecto acorde al POA aprobado por el financista. A continuación, se detallan las modificaciones:

- Incremento de USD \$ 12.126,82 en el ítem presupuestario 840104 denominado “Maquinarias y Equipos (Bienes de larga duración)”, correspondiente a la tarea “2.1.1 Implementación de la planta piloto de bioetanol”, con el fin de utilizar estos recursos en la adquisición de equipos auxiliares para la planta piloto (Filtro prensa, motores y bombas)
- Incremento de USD \$ 1.577,50 en el ítem presupuestario 730819 denominado “Accesorios e insumos químicos y orgánicos”, correspondiente a la tarea “3.2.1 Adquisición de Consumibles”, con el fin de utilizar estos recursos en la adquisición de insumos para la caracterización de subproductos de pretratamiento, hidrólisis, fermentación y destilación.
- Incremento de USD \$ 1.032,23 en el ítem presupuestario 730819 denominado “Accesorios e insumos químicos y orgánicos”, correspondiente a la tarea “3.3.1 Adquisición de Consumibles”, con el fin de utilizar estos recursos en la adquisición de insumos para la caracterización del biocarburante obtenido.
- Incremento de USD \$ 7.658,44 en el grupo 71 denominado “Egresos en personal para inversión”, correspondiente al componente 5 “Gerenciamiento del proyecto”, con el fin de utilizar estos recursos en el pago de nómina salarial del personal contratado en el proyecto.

En los Anexo 1 y 2, adjuntos al presente informe se detalla la modificación a la planificación y presupuesto.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La adquisición de insumos para la optimización de los parámetros de control, la adquisición de equipos para la planta prototipo y el pago de remuneraciones del personal del proyecto, se encuentran dentro de las actividades contempladas en el mismo, por lo cual, dichos recursos se

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA 2020</b>	<b>Página 5 de 5</b>

encuentran dentro del POA aprobado por la institución financista.

Con la finalidad de aprovechar todos los recursos recibidos por parte del cooperante, se recomienda validar la reforma presupuestaria del POA del proyecto, favoreciendo el cumplimiento de las metas y objetivos planificados en el mismo para el año 2020.

#### 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Cédula presupuestaria

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Valeria Ramírez	Analista Técnico de la Innovación 3		12/06/2020
REVISADO Y VALIDADO POR:	Ing. Sebastián Espinoza, MSc.	Director de la Innovación (E)		12/06/2020

Quito, D.M. 12 de junio de 2020

Nombre del Proyecto / Dirección: Proyecto Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón/ Dirección de Gestión de la Innovación

SITUACIÓN ACTUAL												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ÍTEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	
SITUACIÓN SOLICITADA												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ÍTEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	439140211	86	014	701	840104	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE UN FILTRO PRENSA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE LA CÁSCARA DE PIÑÓN-FONDOS AECID	1	UNIDAD	6.250,00	7.000,00	C2
2	4323004271	86	014	701	840104	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUXILIARES PARA BOMBEO Y AGITACIÓN EN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE LA CÁSCARA DE PIÑÓN-FONDOS AECID	1	UNIDAD	4.577,52	5.126,82	C2
3	3549004110	86	014	701	730819	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA ENSAYOS DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE LA CÁSCARA DE PIÑÓN-FONDOS AECID	1	UNIDAD	2.330,12	2.609,73	C2

Elaborado por:

Aprobado por:

Validado por:

Ing. Valeria Ramírez  
Analista Técnico de la Innovación 3

Ing. Sebastián Espinoza, MSc.  
Director de la Innovación (E)

Ing. Selene De la Guerra  
Directora de Planificación y Gestión  
Estratégica (E)



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2020-06-15 08:28:55 (GMT-5)

**Generado por:** Martín Cordovez Dammer

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	IIGE-DPL-2020-0156-M	<b>Doc. Referencia:</b>	IIGE-DTT-2020-0060-M
<b>De:</b>	Sra. Ing. Selene Yajanua de la Guerra Guerrero, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, Instituto de Investigación Geológico y Energético	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo, Instituto de Investigación Geológico y Energético
<b>Asunto:</b>	Pronunciamento solicitud de Reforma Nro. 10 al POA 2020 de Gasto No Permanente.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2020-06-12 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2020-06-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Instituto de Investigación Geológico y Energético	Martín Cordovez Dammer (IIGE)	2020-06-15 08:17:58 (GMT-5)	Reasignar	Selene Yajanua De La Guerra Guerrero (IIGE)	3	Autorizado DAF proceder.
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Selene Yajanua de la Guerra Guerrero (IIGE)	2020-06-12 19:43:09 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Selene Yajanua de la Guerra Guerrero (IIGE)	2020-06-12 19:43:09 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Selene Yajanua de la Guerra Guerrero (IIGE)	2020-06-12 19:42:55 (GMT-5)	Registro	Martín Cordovez Dammer (IIGE)	0	

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0156-M****Quito, 12 de junio de 2020**

**PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 10 al POA 2020 de Gasto No  
Permanente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-Oel Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTÉRMICO, por un monto de US\$ 67,161.38 a ser utilizado en el 2020.

Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0401-OF, de fecha 10 de junio de 2020, la Secretaria Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos a favor del proyecto “Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la productividad Agrícola en Invernaderos” con CUP 143710000.0000.382543, por un monto total de US\$ 57.761,39, que serán financiado con recursos de asistencia técnica y donaciones, provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID).

Con Memorando Nro. IIGE-DTT-2020-0060-M, 12 de junio de 2020, la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA del proyecto “Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la productividad Agrícola en Invernaderos” con la finalidad de favorecer a la ejecución del mencionado proyecto y así dar cumplimiento a sus metas y objetivos.

El incremento de recursos tiene por objeto la adquisición de bienes y la puesta en marcha del invernadero prototipo, de acuerdo a las siguientes actividades: 1. Adquisición de un software especializado para la simulación de un diseño dinámico del invernadero, 2. Adquisición de sistema de tratamiento de agua para cultivos en invernaderos, 3. Adecuaciones del invernadero prototipo, 4. Adquisición de sistema de luminarias para cultivos de invernaderos, 5. Impresión de guías técnicas y folletos informativos del proyecto y 6. Publicación de artículo científico.

Con estos antecedentes, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Dirección Transferencia Tecnológica e Incubación, por lo que se concluye que la propuesta es procedente, ya que el proyecto cuenta con los respectivos avales de los entes rectores para el incremento de recursos en el PAI-2020 del proyecto, por un monto de US\$57.761,39, correspondiente a valores no ejecutados en el año 2018 y 2019. Cabe mencionar que los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, optimizando los recursos provenientes de la entidad cooperante AECID.

Ante lo expuesto, me permito solicitar muy cordialmente, su autorización para continuar con los trámites correspondientes a fin de registrar los cambios requeridos en el POA del proyecto, así como la consecuente solicitud de reforma presupuestaria en el Sistema e-SIGEF y al Plan Anual de Contratación, a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0156-M

Quito, 12 de junio de 2020

adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Selene Yajánua de la Guerra Guerrero

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADA**

Referencias:

- IIGE-DTT-2020-0060-M

Copia:

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría

**Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Encargado**

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar

**Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO**

ga/ym

Memorando Nro. IIGE-DTT-2020-0060-M

Quito, D.M., 12 de junio de 2020

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajanua de la Guerra Guerrero  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada**

**ASUNTO:** Solicitud de reforma No. 01 al POA del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos"

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo a su consideración la modificación del POA del Proyecto "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en Invernadero", la cual se solicita con el fin de incluir las actividades relacionada a la devolución de recursos no ejecutados en 2018 y 2019.

Los detalles de dichas modificaciones se describen en el documento adjunto en físico a este memorando. Por lo antes descrito, solicito se notifique a la Dirección Administrativa Financiera del IIGE en caso de que los cambios solicitados reciban su aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**DIRECTOR DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INCUBACIÓN,  
ENCARGADO**

Copia:

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas  
**Analista Técnico de Servicios Especializados 2**

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar  
**Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO**

cc/mm

Anexo Reforma de Gasto No Permanente Nro. 10

**Nombre Unidad/Proyecto:** Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la productividad Agrícola en Invernaderos

Fecha: Quito, 12 de junio de 2020

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO	CORRELATIVO	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ORIGINAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	VALOR MODIFICADO
86	015	001	701	8037	0083	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	9.998,45	9.998,45
86	015	001	701	8037	0083	731404	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	35.305,16	35.305,16
86	015	001	701	8037	0083	730417	Infraestructura	0,00	0,00	5.746,71	5.746,71
86	015	001	701	8037	0083	730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	3.038,60	3.038,60
86	015	001	701	8037	0083	731404	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	3.290,10	3.290,10
86	015	001	701	8037	0083	730207	Difusión, Información y Publicidad	1.128,00	0,00	382,37	1.510,37
<b>TOTAL</b>								<b>1.128,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.761,39</b>	<b>58.889,39</b>

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

\_\_\_\_\_  
Gladys Andrade  
Analista de Planificación 2

\_\_\_\_\_  
Econ. Katerine Macas  
Analista de  
Planificación y Gestión  
Estratégica 3

\_\_\_\_\_  
Selene de la Guerra  
Directora de Planificación y  
Gestión Estratégica



MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 427, Programa = 86, Proyecto = 015

- Item -

DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 11/06/2020

HORA : 13:12.18

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730207 Difusion Informacion y Publicidad	0.00	1,128.00	1,128.00	1,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,128.00	0.00	0.00
730602 Servicio de Auditoria	0.00	8,271.99	8,271.99	8,271.50	0.00	0.00	0.00	0.49	8,271.99	0.00	0.00
<b>TOTAL :</b>	<b>0.00</b>	<b>9,399.99</b>	<b>9,399.99</b>	<b>9,399.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.49</b>	<b>9,399.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O****Quito, D.M., 28 de mayo de 2020**

**Asunto:** Solicitud de aprobación incremento al techo presupuestario del estudio "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos" en el PAI 2020 - IIGE

Señora Magíster  
Monica Emperatriz Garcia Echeverria  
**Subsecretaria de Planificación Nacional**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, del 23 de noviembre de 2017, la entonces Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES, emite el dictamen de aprobación para el proyecto, “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos” con CUP 143710000.0000.382543, para el período 2018 – 2019, por un monto total de inversión de USD\$ 230.000,00 (incluido IVA), a ser financiado con Fuente 701 – Asistencia Técnica y Donaciones, proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID.
- Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0408-OF, del 18 de mayo de 2018 la ex SENPLADES aprueba el incremento de techo presupuestario debido a un diferencial cambiario de US\$ 17.085,30, en el momento que se realizó la transferencia de recursos por parte de la AECID, quedando un monto total de USD\$ 247.085,30 (incluido IVA).
- A través de Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0778-OF, de 11 de septiembre de 2018, se recibe el conocimiento a la reprogramación del cronograma valorado del proyecto por un monto de US\$ 247.085,30, emitido por la ex SENPLADES, de los cuales US\$ 31.809,34 corresponden al año 2018 y US\$ 215.275,96 para el año 2019. Sin embargo, al concluir el año fiscal 2018, el proyecto no devengó el total del monto programado.
- Con Oficios Nro. IIGE-IIGE-2019-1234-O y Nro. IIGE-IIGE-2019-1320-O del 23 de agosto y 12 de septiembre de 2019 respectivamente, el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), el aval para el incremento al techo presupuestario del año 2019 para el proyecto antes mencionado, correspondiente a los saldos presupuestarios del año 2018, por un monto de US\$ 13.308,80.
- Mediante Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2019-0136-OF, del 08 de octubre de 2019, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, remite el "Informe Justificativo para Aprobación por parte de la Autoridad Designada para Articular el Gabinete Sectorial" debidamente aprobado, y recomienda que se continúe con el proceso correspondiente ante la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" – STPE, para el incremento al techo presupuestario del proyecto.
- A través de Oficio Nro. IIGE-IIGE-2019-1444-O, de 15 de octubre de 2019, se solicitó a la Secretaría Técnicas de Planificación “Planifica Ecuador”- STPE, el incremento al techo presupuestario por un monto de \$13.308,80, para el año 2019, con la finalidad de ejecutar

**Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O****Quito, D.M., 28 de mayo de 2020**

actividades relacionadas con la adquisición del software especializado que no se realizaron durante el año 2018.

- Mediante Oficio Nro. STPE-SIP-2019-0889-OF, de 23 de octubre de 2019, la STPE, emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria, sin embargo dicha modificación fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 03 de diciembre del 2019, motivo por el cual no fue factible ejecutar los recursos.
- Adicionalmente en el año 2019, se realizó la ejecución de varios procesos de adquisición planificados por el proyecto, a través del sistema de Compras Públicas; no obstante en uno de los procesos el proveedor se retrasó en la entrega de los equipos, por este motivo no se pudo liquidar a tiempo la compra, quedando recursos remanentes de la subasta inversa electrónica que no se pudieron utilizar en otras actividades, por un monto de USD\$ 44.452,59. Conforme al PAI aprobado 2020, los recursos asignados para el proyecto son de USD\$ 9.399,99.
- Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O, de fecha 05 de febrero de 2020, el IIGE solicita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la información referente a los saldos no ejecutados del año 2019 y los saldos a la fecha, del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos".
- A través de Oficio Nro.MEF-STN-2020-0506-O, de fecha 13 de febrero de 2020, el MEF remite la información correspondiente a los saldos de la cuenta TE Nro. 01127630, por un monto de USD \$ 67.161,38, con fecha de corte al 12 de febrero del 2020.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-DAF-2020-0190-M, de fecha 03 de marzo de 2020, la Dirección Administrativa Financiera, remite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la conciliación bancaria de la Cuentas de Transferencia Exclusiva No. 01127630.
- Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0247-O, de 04 de marzo de 2020, el IIGE, solicita a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, se gestione la aprobación del incremento al techo presupuestario del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos".
- A través de Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0065-OF, del 26 de mayo del 2020, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, comunica que una vez revisada y analizada la información remitida por el IIGE para la aprobación de incremento al techo presupuestario del proyecto en mención, y que ha gestionado la aprobación respectiva ante el Viceministerio de Electricidad y Energía Renovable como ente rector del MERNNR; y posteriormente, ante el Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, remite *"la ficha técnica del Estudio "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos" CUP 143710000.0000.382543, con el pronunciamiento emitido por el Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura"*, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo ante los entes Rectores de la Planificación y Finanzas Públicas.

Considerando las directrices emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" mediante Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C, de 15 de mayo de 2020, para la solicitud de dictamen de prioridad, actualización de prioridad, reprogramación de cronograma, modificaciones presupuestarias y certificaciones presupuestarias plurianuales de los estudios, programas o proyectos de inversión pública; y, en razón de que la entidad financiera AECID ha otorgado una prórroga de un año (2020) para la ejecución del proyecto y que se cuenta con los recursos disponibles en la Cuenta de Transferencia Exclusiva provenientes de la Fuente 701-Asistencia técnica y donaciones; solicito muy comedidamente, se sirva aprobar el incremento al techo presupuestario del estudio "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el

**Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O**

**Quito, D.M., 28 de mayo de 2020**

incremento de la productividad agrícola en invernaderos”, el cual consta en el PAI Institucional 2020, por un monto de USD\$ 57.761,39, correspondiente a saldos presupuestarios de los años 2018 y 2019 del proyecto en referencia, considerando que dicho incremento no incurre en las causales establecidas en el Artículo 106 del Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas para actualizar la priorización del proyecto.

Adjunto para el efecto los requisitos requeridos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- anexo\_1.\_dictamen\_invernaderos-oficio\_nro.senplades-sgpd-2017-0559-of.pdf
- anexo\_2.\_senplades-sip-2018-0408\_conocimiento\_del\_cronograma.pdf
- anexo\_3.\_oficio\_nro.\_senplades-sip-2018-0778-of\_cronograma\_valorado.pdf
- anexo\_4.\_anexo4.iige-iige-2019-1234-o\_solicitud\_de\_aval.pdf
- anexo\_5.\_oficio\_nro.\_mernnr-cogpge-2019-0136-of.pdf
- anexo\_6.\_iige-iige-2019-1444-o\_solicitud\_stpe.pdf
- anexo\_7.\_oficio\_nro.\_stpe-sip-2019-0889-of\_dictamen\_stpe.pdf
- anexo\_8.\_iige-iige-2020-0128-o\_solicitud\_disponibilidad\_presup\_a\_mef.pdf
- anexo\_9.\_oficio\_nro.mef-stn-2020-0506-o.pdf
- anexo\_10.\_iige-daf-2020-0190-m-conciliación\_banc\_cta\_te\_comp.pdf
- anexo\_11.\_oficio\_nro.\_iige-iige-2020-0247-o\_solicitud\_iige\_(1).pdf
- anexo\_12.\_oficio\_nro.\_mernnr-cogpge-2020-0065-of\_aval\_mernnr.pdf
- anexo\_13.\_certificación\_máxima\_autoridad\_pdf.pdf
- anexo\_14.\_cronograma\_valorado\_postulacion\_pai\_2020\_.xls
- anexo\_15.\_cédulas\_presupuestarias.rar
- anexo\_16.\_pronunciamento\_gabinete\_sectorial.rar

Copia:

Señor Ingeniero  
Franklin Augusto Rivadeneira Granda  
**Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**

Señor Ingeniero  
Luis Camilo Vintimilla Calle  
**Viceministro de Electricidad y Energía Renovable**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señora Magíster  
Diana Julieta Arias Urvina  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señor Magíster  
Ricardo Andrés Narváez Cueva



**Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O**

**Quito, D.M., 28 de mayo de 2020**

**Subdirector Técnico**

Señora Ingeniera  
Selene Yajana de la Guerra Guerrero  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada**

Señor Ingeniero  
Carlos Patricio Cruz Salazar  
**Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO**

ga/ym/sd/mr

GLADICITA,  
PARA SU CONOCIMIENTO  
Y CONSIDERACIÓN EN  
SOLICITUD DE INCREMENTO.

GRACIAS  
03.03.2020

Memorando Nro. IIGE-DAF-2020-0190-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2020

**PARA:** Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio  
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

**ASUNTO:** Solicitud de conciliaciones bancarias Cuentas de Transferencia Exclusiva No. 01127637 y No. 01127630

De mi consideración:

Mediante oficio No. IIGE-IIGE-2020-052-O, de fecha 14 de enero de 2020, se solicitó al Ministerio de Finanzas proceda a realizar el débito de la cuenta 01127630 CCU IIGE/AECID - EVA RECURSO GEOTERMICO TE y el crédito a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 12.089,30 (Doce mil ochenta y nueve dólares con treinta centavos).

Mediante oficio No. IIGE-IIGE-2020-053-O, de fecha 14 de enero de 2020, se solicitó al Ministerio de Finanzas proceda a realizar el débito de la cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y el crédito a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 23.380,88 (Veinte y tres mil trescientos ochenta dólares con ochenta y ocho centavos).

Mediante oficio No. MEF-STN-2020-0340-O el Ministerio de Finanzas solicita al Banco Central del Ecuador la regularización de la cuenta TE 01127630 CCU IIGE/AECID - EVA RECURSO GEOTERMICO TE, por el valor de USD \$ 12.089,30 (Doce mil ochenta y nueve dólares con treinta centavos).

Mediante oficio No. MEF-STN-2020-0345-O el Ministerio de Finanzas solicita al Banco Central del Ecuador la regularización de la cuenta TE 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL por el valor de USD \$ 23.380,88 (Veinte y tres mil trescientos ochenta dólares con ochenta y ocho centavos).

A través de Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O, de 05 de febrero de 2020, el IIGE solicita al MEF, la información de los saldos no ejecutados año 2019 y saldos a la fecha de las Cuentas monetarias de Transferencia Exclusiva No.01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

El Ministerio de Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, de 13 de febrero de 2020, remite la información de los saldos de las cuentas antes mencionadas, obtenida de la Base de Datos para Finanzas del Banco Central del Ecuador.

Mediante memorando No. IIGE-DPL-2020-0027-M, entregado a la Dirección Administrativa Financiera con fecha 02 de marzo de 2020, la Dirección de Planificación del IIGE, solicita las conciliaciones bancarias de las cuentas TE antes mencionadas.

Al respecto, me permito remitir la conciliación de las cuentas TE y los estados de cuenta respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. HGE-DAF-2020-0190-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Selene Yajania De La Guerra Guerrero  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- HGE-DPL-2020-0027-M

Anexos:

- Estado de cuenta enero 2020 GEOTERMIA
- Conciliación cuenta TE GEOTERMIA
- Estado de cuenta enero 2020 ETANOL
- Estado de cuenta febrero 2020 ETANOL
- Conciliación cuenta TE ETANOL
- Oficio HGE-HGE-2020-0051-O
- Oficio HGE-HGE-2020-0051-O
- Oficio HGE-HGE-2020-0128-O
- Oficio MEF-STN-2020-0340-O
- Oficio MEF-STN-2020-0345-O
- Oficio MEF-STN-2020-0506-O
- MEMORANDO HGE-DPL-2020-0027-M

Copia:

Sr. Eecon. Jonathan Pablo Mafu Tufillo  
**Asistente de Planificación y Programación**

Sra. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaría  
**Analista de Planificación 2**

000



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:  
SELENE YAJANIA DE  
LA GUERRA GUERRERO

Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0052-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2020

**Asunto:** Solicitud de regularización de cuenta TE 1127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO

Señor Doctor  
René Clodoveo Vinuesa Granda  
Subsecretario del Tesoro Nacional  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio No. IIGE-IIGE-2018-0135-O, de fecha 10 de septiembre de 2019, mediante el cual se solicitó la regularización de la cuenta TE 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

Una vez que se ha realizado la conciliación actualizada de los saldos de la cuenta de cooperación internacional, se ha verificado que existen egresos con la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, siendo lo correcto que se haya realizado con la cuenta 1127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

Al respecto solicito cordialmente, autorizar a quien corresponda, se proceda a realizar el débito de la cuenta 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO y el crédito a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 12.089,30 (Doce mil ochenta y nueve dólares con treinta centavos). Esta regularización nos permitirá contar con saldos actualizados y conciliados a la fecha. Adjunto el detalle y los CUR a ser regularizados.

Con la finalidad de mantener una mejor coordinación, remito los datos de la servidora pública de contacto del Instituto, la Mgs. María Elena Orellana, Tesorera General (Teléfono: 3931390, ext. 2022 y Correo electrónico: maria.orellana@geonergia.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Aientamiento.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Martín Clodoveo Dammer  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Referencias:  
- IIGE-IIGE-2019-1305-O

Anejos:  
- Detalle bancario cuenta TE Geotermia Ato 2019  
- Cur 3701  
- Cur 3549  
- Cur 3010  
- Libro mayor cuenta TE  
- Oficio IIGE-IIGE-2019-1305-O



Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0052-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2020

Copia:

Señora Ingeniera  
Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
Directora Administrativa Financiera

Señora Magíster  
María Elera Orellana Villarreal  
Tesorera General

mo/ad/rre

MARTIN CORDOBA  
DUMER

Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0053-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2020

**Asunto:** Solicitud de regularización cuenta TE CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL.

Señor Doctor  
René Clodoveo Vinuesa Granda  
Subsecretario del Tesoro Nacional  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, informo que una vez que se ha realizado la conciliación actualizada de los saldos de la cuenta de cooperación internacional cuenta TE 1127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL, se ha verificado que existen egresos con la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, siendo lo correcto que se haya realizado con la cuenta TE 1127637.

Al respecto solicito cordialmente, autorizar a quién corresponda, se proceda a realizar el débito de la cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y el crédito a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 23.380,88 (Veinte y tres mil trescientos ochenta dólares con ochenta y ocho centavos).

Estas regularizaciones nos permitirán contar con saldos actualizados y conciliados. Adjunto el detalle y los CUR a ser regularizados.

Con la finalidad de mantener una mejor coordinación, remito los datos de la servidora pública de contacto del Instituto, la Mgs. María Elena Orellana, Tesorera General (Teléfono: 3931390, ext. 2022 y Correo electrónico: maria.orellana@geonergia.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Martín Condovez Dammer  
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- Libro mayor cuenta TE
- Cur 2160
- Cur 2379
- Cur 2413
- Cur 2458
- Cur 2603
- Cur 2628
- Cur 2666
- Cur 2774
- Cur 2933
- Cur 3176
- Cur 3307
- Cur 3374
- Cur 3395
- Cur 3413

Oficio Nro. IGE-IIGE-2020-0053-O

Quito, D.M., 14 de enero de 2020

- Cur 3416
- Cur 3544
- Cur 3572
- Cur 3587
- Cur 3689
- Cur 3699
- Detalle bancario cuenta TI TITANUM. Año 2019
- Cur 3698

Copia:

Señora Ingeniera  
Selene Yajanna De La Guerra Guerrero  
Directora Administrativa Financiera

Señora Magister  
María Elena Orellana Villacorta  
Tesorera General

mao/mao

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DASINER  
Bosque Lumbini  
Calle 12 de Agosto y Calle  
12 de Octubre  
Calle 12 de Agosto y Calle  
12 de Octubre  
Calle 12 de Agosto y Calle  
12 de Octubre

Oficio Nro. MEF-STN-2020-0340-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2020

**Asunto:** Solicitud de regularización de cuenta TE 1127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO

Señora Ingeniera  
Clara Alexandra Mejía Sandoval  
Directora Nacional de Sistemas de Pago  
**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. IIGE-IIGE-2020-0052-O del 14 de enero de 2020 en el que el Mgs. Martín Cordovez Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético, solicita se proceda a realizar el débito de la cuenta 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO y el crédito a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 12.089,30 (Doce mil ochenta y nueve dólares con treinta centavos), correspondiente Retenciones de Ley efectuadas y canceladas por la CCU y no por la cuenta TE de donación.

Con estos antecedentes, agradeceré a usted se sirva disponer a quien corresponda se debite de la Cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO y se acredite a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 12.089,30, con código de ingreso No. 370101 "Reintegro Recursos Gobierno Central".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. René Clodoveo Vinuesa Granda  
SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL

Referencias:  
- MEF-STN-2020-0100-E

Copia:

- Señora Ingeniera  
Selene Yajaira De La Guerra Guerrero  
Directora Administrativa Financiera  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO
- Señora Magister  
María Elena Orellana Villareal  
Tesorera General  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO
- Señor Magister  
Martín Cordovez Dammier  
Director Ejecutivo  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

sm/vhny



RENE CLODOVEO  
VINUESA GRANDA



**Oficio Nro. MEF-STN-2020-0345-O**

**Quito, D.M., 30 de enero de 2020**

**Asunto:** Solicitud de regularización cuenta TE CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL

Señora Ingeniera  
Clara Alexandra Mejía Sandoval  
Directora Nacional de Sistemas de Pago  
**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. IIGE-IIGE-2020-0053-O del 14 de enero de 2020 en el que el Mgs. Martín Córdova Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético, solicita se proceda a realizar el débito de la cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y el crédito a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBERNO CENTRAL, por el valor de USD \$ 23.380,88 (Veinte y tres mil trescientos ochenta dólares con ochenta y ocho centavos), correspondiente Retenciones de Ley efectuadas y canceladas por la CCU y no por la cuenta TE de donación.

Con estos antecedentes, agradeceré a usted se sirva disponer a quien corresponda se debite de la cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y se acredite a la cuenta 1110006 CCU-RECURSOS FISCALES GOBERNO CENTRAL, el valor de USD \$ 23.380,88, con código de ingreso No. 370101 "Reintegro Recursos Gobierno Central".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. René Clodoveo Vinuesa Grandá  
**SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL**

Referencias:  
- MEF-STN-2020-0101-E

Copia:

Señora Ingeniera  
Selene Yajama De La Guerra Guerrero  
Directora Administrativa Financiera  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señora Magister  
María Elena Orellana Villarreal  
Tesorero General  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señor Magister  
Martín Córdova Dammer  
Director Ejecutivo  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**



**Oficio Nro. MEF-STN-2020-0345-O**

**Quito, D.M., 30 de enero de 2020**

salv/rry



Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2020

**Asunto:** Solicitud de saldos no ejecutados año 2019 y saldos a la fecha.

Señor Doctor  
René Clodoveo Vinuesa Granda  
Subsecretario del Tesoro Nacional  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MEF-STN-2020-0345-O del 30 de enero de 2020, el Dr. René Vinuesa Granda, SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL, solicitó al Banco Central del Ecuador, la regularización de la cuenta TE No. 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL.

Mediante Oficio N° MEF-STN-2020-0340-O de fecha 30 de enero de 2020, el Dr. René Vinuesa Granda, SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL, solicitó al Banco Central del Ecuador, la regularización de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

Una vez que el Banco Central del Ecuador ha realizado la regularización respectiva, solicito a usted se digne informar los saldos no ejecutados del año 2019 y los saldos a la fecha de la cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

En caso de existir alguna consulta respecto al tema, remito los datos del funcionario de contacto del Instituto de Investigación Geológico y Energético:

Nombre: María Elena Orellana  
Teléfono: 3931390 extensión 2022  
Correo electrónico: maria.orellana@geocenergia.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Copia:

Señora Ingeniera  
Selene Yajaira De La Guerra Guersano  
**Directora Administrativa Financiera**

Señora Magister  
María Elena Orellana Villamil  
**Tesorera General**

mó/dm



Firmado por:  
**MARTIN  
CORDOVEZ**





SI/DAT/3PL

Para su conocimiento y gestión.

lees y decido:  
Para ser  
conocimiento  
y gestión  
17/02/2020

*[Handwritten signature]*

Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2020

14/02/2020

Asunto: Información saldos cuentas TE del Instituto de Investigación Geológico y Energético

Señor Magíster  
Martín Cordevez Dammer  
Director Ejecutivo  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O de 05 de febrero de 2020, con el que solicita se informe los saldos no ejecutados del año 2019 y los saldos a la fecha de las cuentas 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

Al respecto, según información obtenida de la Base de Datos para Finanzas del Banco Central del Ecuador - BDP, a continuación se detalla los saldos de las cuentas 01127637 y 01127630.

Nro. cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 12 de febrero de 2020
01127637	129,120.26	100,030.93
01127630	79,250.68	67,161.38

Es preciso señalar que los saldos que se detalla, pueden contemplar valores correspondientes a: saldos no ejecutados, cuentas por pagar, entre otros; por tal motivo este Despacho no puede informar sobre los saldos no ejecutados del año 2019, por lo que le corresponderá a la entidad determinar los saldos para ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. René Clodoveo Vinuza Granda  
SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL

Referencias:  
- MEF-STN-2020-0281-E

Anexos:  
- Saldo al 12 de febrero de 2020 cuenta TE 01127630  
- Saldo al 31 de diciembre de 2019 cuenta TE 01127630  
- Saldo al 31 de diciembre de 2019 cuenta TE 01127637  
- Saldo al 12 de febrero de 2020 cuenta TE 01127637

sepm/ury



Firmado electrónicamente por:  
RENE CLODOVEO  
VINUZA GRANDA

Dirección: Palabras y Qué más central de Gestión Financiera  
Av. Amazonas entre Píezas y Unión Nacional de Periodistas  
Bloque 1, Calle Amalillo, piso 10, Quito - Ecuador  
Teléfono: 593 2 2008500 - www.bancomercantil.com.ec





**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0027-M**

**Quito, D.M., 17 de febrero de 2020**

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajanus De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Solicitud de conciliaciones bancarias Cuentas de Transferencia Exclusiva No. 01127637 y No. 01127630

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito poner en conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0006-M, de 11 de enero de 2020, la Subdirección Técnica del IIGE, manifiesta la necesidad de realizar el incremento de techo presupuestario al PAI 2020, en razón de la existencia de saldos no ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019 por los proyectos "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón" y "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en Invernaderos", los cuales están financiados con Fuente 701 - Asistencia técnica y donaciones, proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Y adicionalmente solicita a la Dirección Administrativa Financiera realice las gestiones pertinentes a fin de que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emita el pronunciamiento de disponibilidad de recursos.

A través de Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O, de 05 de febrero de 2020, el IIGE solicita al MEF, la información de los saldos no ejecutados año 2019 y saldos a la fecha de las Cuentas monetarias de Transferencia Exclusiva No.01127637 CCU IIGE/AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL y No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

El MEF mediante Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, de 13 de febrero de 2020, remite la información de los saldos de las cuentas antes mencionadas, obtenida de la Base de Datos para Finanzas del Banco Central del Ecuador.

Ante lo expuesto, me permito solicitar a usted muy cordialmente, se sirva proporcionar a esta Dirección, las conciliaciones bancarias de las cuentas No.01127637 CCU IIGE/AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCIÓN ETANOL y No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO, con la finalidad de incorporar esta información a los sustentos necesarios para solicitar el aval del incremento al techo presupuestario ante los entes rectores correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Elena Nieto Galarza  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

- Anexos:
- Anexo 1: Memorando No. IIGE-ST-2020-0006-M
  - Anexo 2: Oficio No. IIGE-IIGE-2020-0128-O
  - Anexo 3: Oficio No. MEF-STN-2020-0506-O

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
<b>INGRESADO</b>			
N° De Trámite: _____			
Fecha:	02-03-20	Hora:	15:13
Recibido Por:	SA	Firma:	
Anexos: _____			

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0027-M**

**Quito, D.M., 17 de febrero de 2020**

**Copia:**

**Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas**  
**Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (E)**

**Sra. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira**  
**Directora de la Innovación (E)**

**Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Solazar**  
**Analista Técnico de Incubación 2**

**Sra. Ing. Valeria Enefania Ramirez Poñahemera**  
**Líder DIN-Aprovechamiento Energético de Biomasa**

**Sra. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria**  
**Analista de Planificación 2**

**Sr. Econ. Jonathan Pablo Mañá Tatillo**  
**Asistente de Planificación y Programación**

ym



MARIA ELENA  
NIETO



INSTITUCION: INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO

BANCO: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CIUDAD: QUITO

TIPO DE CUENTA:  
Corriente \_\_\_\_\_  
Ahorros \_\_\_\_\_ X

Número de la cuenta 1127630 CCU/IIGE AECID EVA RECURSO GEOTERMICO TE

Año 2020

<b>Saldo inicial</b>			<b>79.250,68</b>
<b>Más: Ingresos año 2020</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
			0,00
<b>Menos: Pagos año 2020</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
	31/01/2020	Transferencias entre cuentas	12.089,30
			12.089,30
<b>Saldo a la fecha</b>			<b>67.161,38</b>

Elaborado por:

  
Mgs. María Elena Orellana  
TESORERA GENERAL





**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
**ESTADO DE CUENTA**  
**Del 01-01-2020 Al 01-31-2020**

Fecha de Proceso : 04-FEB-2020 16:16

CTA. CTR. : 01127630 CCU IIGE/AECID EVA RECURSO GEOTERMICO TE

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Sapac

DIRECCION :

SALDO ANT.: 71,256.68

FECHA	HORA	CFI	#	COMPON.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
31/01	10:04	QUI	000177	000340			Transferencias entre cuentas Ofici	12,089.30			
Obs: REGULARIZACION DE LA CUENTA CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO - 01. 30 enero 2020											
Oficio: MEF-STN-2020-0340-0											
<b>TOTAL CUENTA: 01127630</b>								12,089.30	0.00	67,161.38	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros el 31 de diciembre de 2012. Si no este de acuerdo, informar a nuestros auditores externos PSC ECUDOR CIA. LTDA.







INSTITUCION: INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO

BANCO: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CIUDAD: QUITO

TIPO DE CUENTA:  
Corriente \_\_\_\_\_  
Ahorros X

Número de la cuenta 1127530 CCU/IIGE AECID EVA RECURSO GEOTERMICO TE

Año 2019

<b>Saldo inicial</b>		<b>229.648,96</b>
<b>Más: Ingresos año 2019</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
		0,00
<b>Menos: Pagos año 2019</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
02/05/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	148,96
02/05/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	159,41
02/05/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	160,00
20/05/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	3.244,36
22/05/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	33.565,14
29/07/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	13.905,56
13/08/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	55.291,60
14/10/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	7.701,09
16/11/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	3.201,71
16/12/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	9.802,90
16/12/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	310,94
16/12/2019	Transferencias Sector Público a través del SPI-SP	22.906,52
		150.398,28
<b>Saldo a la fecha</b>		<b>79.250,68</b>

Elaborado por:

  
Mgs. Maria Elena Orellana  
TESORERA GENERAL





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 05-01-2019 AL 05-31-2019

Fecha de Proceso : 01-JUN-2019 11:54

CTA. CTE. : 01127630 CCU IIGR/ARCID EVA RECURSO GEOTERMICO TE

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Espec  
SALDO ANT.: 329,648.96

DIRECCION :

FECHA	HORA	OFI	#	COMPROM.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA	
02/05	16:44	QOI	499614	1419696	Transferencias Sector Público a tr			468.37		229,180.59	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC	
					Fecha de Recaudación: 01/03/2019							
					Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3							
20/05	12:33	QOI	576043	14249930	Transferencias Sector Público a tr			3,244.36		225,936.23	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC	
					Fecha de Recaudación: 20/05/2019							
					Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2							
22/05	12:50	QOI	582466	14249773	Transferencias Sector Público a tr			33,565.14		192,371.09	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC	
					Fecha de Recaudación: 22/05/2019							
					Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2							
<b>TOTAL CUENTA: 01127630</b>									37,273.87	0.00	192,371.09	

NOTA: Solicitemos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no está de acuerdo, informar a nuestros auditores externos externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 07-01-2019 Al 07-31-2019

Fecha de Proceso : 01-AUG-2019 08:15

CTA. CTE. : 01127630 CCD IIGB/ABCID EVA RECURSO GUBERNATIVO TE

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Espec  
SALDO ANT.: 192,371.09

DIRECCION :

FECHA	HORA	OTI	#	CONTRIB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA	
29/07	12:32	QUI	561079	14461641	Transferencias Sector Pùblico a t.r			13,905.56		178,465.53	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC	
					Fecha de Recaudacion: 29/07/2019							
					Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2							
<b>TOTAL CUENTA: 01127630</b>									0.00		178,465.53	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 08-01-2019 Al 08-31-2019

Fecha de Proceso : 01-SEP-2019 21:17

CTA. CTE. : 01127630 CCU IIGE/AECID EVA RECURSO GEOTERMICO TE

MONEDA: DOLARES TK-Transferencias Espec  
SALDO ANT.: 178,465.53

DIRECCION :

FECHA HORA OFI # COMPROB. # DOCUMENT. REFERENCIA

13/08 17:05 CUI 926889 14513356 Transferencias Sector Público a TF 55,291.60

Fecha de Recaudación: 13/08/2019

Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3

CREDITOS

DEBITOS

SALDO

CONTRACUENTA

123,173.93 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC

TOTAL CUENTA: 01127630

123,173.93

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LIDA.







BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 10-01-2019 AL 10-31-2019

Fecha de Proceso : 01-NOV-2019 09:23

CTA. CTE. : 01127630 CCU IIGZ/AMCID EVA RECURSO GUBERNATIVO TE

MONEDA: DOLARES TB-Transfereciaa Espece

DIRECCION :

SALDO AMT.: 123,173.93

FECHA	HORA	OFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
14/10	09:16	QUE	003832	002901	Transf.	entre	cuentas	7,701.09		115,472.84	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Obj: REGULARIZACION CUENTA TE PROYECTO GUBERNATIVO A CCU - OF. DE 10 OCTUBRE 2019											
Oficio: NEF-57N-2019-2901-O											
<b>TOTAL CUENTA: 01127630</b>								7,701.09	0.00	115,472.84	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012, si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA, LTDA.





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 11-01-2019 Al 11-30-2019

Fecha de Proceso : 30-NOV-2019 12:09

CTA. CTE. : 01127630 CCU IIGB/ANCIU EVA RECURSO GEOTERMICO TE

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Espec

DIRECCION :

SALDO ANT.: 115,472.84

FECHA	HORA	CFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
18/11	12:42	QU1	1336583	14840364	Transferencias Sector Publico a tr			3,201.71		112,271.13	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - JC
					Fecha de Recepcion: 18/11/2019						
					Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2						
<b>TOTAL CUENTA: 01127630</b>								3,201.71	0.00	112,271.13	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BUO ECUADOR CIA. LTDA.





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2019 AL 12-31-2019

Fecha de Proceso : 31-DEC-2019 10:22

CTA. CTE. : 01127630 CCU IIGE/ARCID EVA RECURSO GEOTERMICO TE

MONEDA: DOLARES TE-Transferencias Espec

DIRECCION :

SALDO ANT.: 112,271.13

FECHA	HORA	CFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA		
16/12	17:43	QUI	1462958	14951921	Transferencias Sector Publico a tr			9,802.99		102,468.14	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC		
Fecha de Recaudacion: 16/12/2019													
Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:1													
16/12	17:43	QUI	1462959	14951921	Transferencias Sector Publico a tr			310.94		102,157.20	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC		
Fecha de Recaudacion: 16/12/2019													
Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:13													
16/12	17:43	QUI	1462960	14951921	Transferencias Sector Publico a tr			22,906.52		79,250.68	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - SC		
Fecha de Recaudacion: 16/12/2019													
Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:13													
									TOTAL CUENTA:	01127630	33,020.45	0.00	79,250.68

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA, LTDA.



Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2020

**Asunto:** Información saldos cuentas TE del Instituto de Investigación Geológico y Energético

Señor Magíster  
 Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**  
 En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0128-O de 05 de febrero de 2020, con el que solicita se informe los saldos no ejecutados del año 2019 y los saldos a la fecha de las cuenta 01127637 CCU IIGE-AECID/IMPLEM. PLANTA PROTOTIPO PRODUCCION ETANOL y de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO.

Al respecto, según información obtenida de la Base de Datos para Finanzas del Banco Central del Ecuador - BDF, a continuación se detalla los saldos de las cuentas 01127637 y 01127630.

Nro. cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 12 de febrero de 2020
01127637	129,120.26	100,030.93
01127630	79,250.68	67,161.38

Es preciso señalar que los saldos que se detalla, pueden contemplar valores correspondientes a saldos no ejecutados, cuentas por pagar, entre otros; por tal motivo este Despacho no puede informar sobre los saldos no ejecutados del año 2019, por lo que le corresponderá a la entidad determinar los saldos para ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. René Clodoveo Vinuesa Granda  
**SUBSECRETARIO DEL TESORO NACIONAL**

Referencias:

- MEF-STN-2020-0281-E

Anexos:

- Saldo al 12 de febrero de 2020 cuenta TE 01127630
- Saldo al 31 de diciembre de 2019 cuenta TE 01127630
- Saldo al 31 de diciembre de 2019 cuenta TE 01127637
- Saldo al 12 de febrero de 2020 cuenta TE 01127637

ncpm/nrry



RENÉ CLODOVEO  
 VINUEZA GRANDA



**SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**  
**Dirección de Gestión de Programas y Proyectos del Desarrollo Nacional**  
**INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

**INFORME DPPDN-IT-0050-2020**

**09 de junio de 2020**

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

REQUERIMIENTO	Incremento al Techo Presupuestario	MONTO SOLICITADO:	US\$ 57.761,39
ENTIDAD SOLICITANTE:	Instituto de Investigación Geológico y Energético	ENTIDAD EJECUTORA:	Instituto de Investigación Geológico y Energético
OFICIO DE REQUERIMIENTO	Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O	GABINETE SECTORIAL:	Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura
NOMBRE DEL PROYECTO	Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos	CUP	143710000.0000.382543
DICTAMEN DE PRIORIDAD	Dictamen de Prioridad: Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, 23 de noviembre de 2017	PERIODO PRIORIZADO	2018 - 2019
		MONTO PRIORIZADO	US\$ 230.000,00
CRONOGRAMA VALORADO REPROGRAMADO	Reprogramación con certificación suscrita por la máxima autoridad del IIGE y cronograma valorado reprogramado, registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI) con fecha 17 de febrero de 2020	PERIODO PRIORIZADO	2018 - 2020
		MONTO PRIORIZADO	US\$ 247.085,30

**CUADRO I.- Detalle de la modificación presupuestaria**

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 07/06/2020	Incremento	Total
143710000.0000.382543	Instituto de Investigación Geológico y Energético	Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos	701 Asistencia Técnica y Donaciones	9.399,99	57.761,39	67.161,38
<b>Total</b>				9.399,99	57.761,39	67.161,38

**Fuente:** Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O, Informe Justificativo IIGE; Réplica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef) al 07 de junio del 2020.

**CUADRO II.- Detalle del Financiamiento**

CUP	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Organismo		Correlativo		Monto	Observación
			Cod.	Nombre	Cod.	Nombre		
143710000.0000.382543	Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos	701 Asistencia Técnica y Donaciones	8037	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	0083	Convenio de Subvención INER – AECID Análisis de Factibilidad uso de Energía Geotérmica	57.761,39	El saldo de la cuenta TE No. 01127630 CCU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO al 12 de febrero de 2020, es de USD \$ 67.161,38, monto que corresponde a USD\$ 9.399,99 y los saldos del 2019 USD \$ 57.761,39.
<b>Total</b>							57.761,39	

**Fuente:** Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O, Informe Justificativo IIGE.

**CUADRO III.- Programación de Ejecución**

CUP	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Programación				Total
			Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
143710000.0000.382543	Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos.	701 Asistencia Técnica y Donaciones	-	57.761,39	-	-	57.761,39
<b>Total</b>			-	57.761,39	-	-	57.761,39

Fuente: Oficio Nro. IGE-IIGE-2020-0488-O, Informe Justificativo IIGE.

**PUNTOS RELEVANTES DEL REQUERIMIENTO:**

Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O, el Instituto de Investigación Geológico y Energético una vez que cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos" con CUP 143710000.0000.382543, por un monto de US\$ 57.761,39, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, el Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127630 CUU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO, obteniendo un monto de US\$ 67.161,38 como saldo para ser utilizado en el 2020.

La presente solicitud tiene por objetivo la adquisición de bienes y la puesta en marcha del invernadero prototipo, de acuerdo a las actividades detalladas a continuación:

- Adquisición de un software especializado para la simulación de un diseño dinámico del invernadero
- Adquisición de sistema de tratamiento de agua para cultivos en invernaderos
- Adecuaciones del invernadero prototipo
- Adquisición de sistema de luminarias para cultivos de invernaderos
- Impresión de guías técnicas y folletos informativos del proyecto
- Publicación de artículo científico

**ANÁLISIS**

**CUADRO IV.- Requisitos para modificación presupuestaria**

REQUISITOS	ESTADO	OBSERVACIONES
Aprobación de la autoridad designada para articular el Gabinete Sectorial	Si	Cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, conforme Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0126-ME
Aprobación del titular del ente rector (Entidades Adscritas)	-	No Aplica
Firma de responsabilidad de las máximas autoridades	Si	- Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O - Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0126-ME - Informe Justificativo aprobado
Dictamen de Prioridad	Si	Información detallada en la primera parte de este informe
Fuente de Financiamiento	Si	El informe justificativo indica que el monto total de US\$ 57.761,39 será financiado con Fuente 701 – Asistencia Técnica y Donaciones, proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID
Cronograma valorado vigente y/o reprogramado	Si	El proyecto cuenta con cronograma valorado vigente registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 17 de febrero de 2020
Convenio o Nota Reversal	Si	Convenio de Subvención INER – AECID

REQUISITOS:


	El proyecto se encuentra en el PAI vigente	Si	El proyecto solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Inversión 2020 del Instituto de Investigación Geológico y Energético con un monto total codificado de US\$ 9.399,99, en Asistencia Técnica y Donaciones; de acuerdo a la Réplica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef) con corte al 07 de junio de 2020.
	Cuenta con Certificación Presupuestaria Plurianual	-	No Aplica

**CUADRO V.- Montos priorizados en relación a los montos ejecutados (US\$)**

Año	Monto Dictamen de Prioridad	Monto Reprogramado SIPeIP 17/02/2020	Monto Codificado	Monto Devengado eSigef <sup>1</sup>	% Monto Devengado / Reprogramado SIPeIP	Monto Incremento presupuestario
2018	148.055,15	18.500,54		18.500,54	100%	
2019	81.944,85	161.423,38		161.423,38	100%	
2020 <sup>2</sup>		67.161,38	9.399,99			57.761,39
<b>Total</b>	<b>230.000,00</b>	<b>247.085,30</b>	<b>9.399,99</b>	<b>179.923,92</b>	<b>73%</b>	<b>57.761,39</b>

Fuente: Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, de 23 de noviembre de 2017; Reprogramación con certificación suscrita por la máxima autoridad cronograma valorado, registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 17 de febrero de 2020/Réplica del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef), con corte al 07 de junio de 2020.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**


  CONCLUSIONES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La solicitud cuenta con la aprobación de la máxima autoridad de Instituto de Investigación Geológico y Energético según informe justificativo aprobado adjunto al Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O, y de la máxima autoridad del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura según Memorando Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0126-ME; y, cumple con las directrices de modificaciones presupuestarias emitidas por esta Cartera de Estado mediante Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C, 15 de mayo de 2020, Anexo 2.</li> <li>- El Instituto de Investigación Geológico y Energético, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos" con CUP 143710000.0000.382543, por un monto de US\$ 57.761,39, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID.</li> <li>- La presente solicitud tiene por objetivo la adquisición de bienes y la puesta en marcha del invernadero prototipo, de acuerdo a las actividades detalladas a continuación:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de un software especializado para la simulación de un diseño dinámico del invernadero</li> <li>- Adquisición de sistema de tratamiento de agua para cultivos en invernaderos</li> <li>- Adecuaciones del invernadero prototipo</li> <li>- Adquisición de sistema de luminarias para cultivos de invernaderos</li> <li>- Impresión de guías técnicas y folletos informativos del proyecto</li> <li>- Publicación de artículo científico</li> </ul> </li> <li>- El proyecto solicitado cuenta con dictamen de prioridad emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, de 23 de noviembre de 2017 y cuenta con cronograma valorado reprogramado mediante certificación suscrita por la máxima autoridad y registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 17 de febrero de 2020, por un monto total de US\$ 247.085,30, para el periodo 2018-2020.</li> <li>- El proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la</li> </ul>
--	--

<sup>1</sup> Incluye todas las fuentes de financiamiento y los montos devengados por los coejecutoras en los casos que corresponda.

<sup>2</sup> Los montos para el año 2020 no contemplan la fuente de financiamiento 998 (anticipos de años anteriores)

**SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**  
**Dirección de Gestión de Programas y Proyectos del Desarrollo Nacional**  
**INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

	<p><i>productividad agrícola en invernaderos</i>" con CUP 143710000.0000.382543 se encuentra incluido en el PAI 2020 del Instituto de Investigación Geológico y Energético de acuerdo a la información del Sistema de Gestión Financiera (e-Sigef), con corte al 07 de junio de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, de 13 de febrero de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127630 CUU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO, obteniendo un monto de US\$ 67.161,38 como saldo para ser utilizado en el 2020.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES:</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En base a las conclusiones antes citadas y al informe justificativo remitido por el Instituto de Investigación Geológico y Energético y de la máxima autoridad del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, <b>se recomienda emitir dictamen favorable al incremento de recursos al Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>, a favor del proyecto "<i>Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos</i>" con CUP 143710000.0000.382543, por un monto de US\$ 57.761,39, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID, en el marco de lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, condicionando la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley.</li> <li>- Se recuerda que el uso de todos los recursos públicos será responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente.</li> <li>- Cabe recalcar que es responsabilidad del Instituto de Investigación Geológico y Energético, realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O</li> <li>- Informe Justificativo</li> <li>- Dictamen de prioridad – Certificación de Reprogramación</li> <li>- Memo Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0126-ME</li> <li>- Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O</li> </ul>

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0401-OF

Quito, D.M., 10 de junio de 2020

**Asunto:** Dictamen Favorable - Instituto de Investigación Geológico y Energético - Oficio Nro. IGE-IIGE-2020-0488-O

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0488-O, el Instituto de Investigación Geológico y Energético una vez que cuenta con la aprobación del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura, solicita a la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020, con objeto de incrementar recursos a favor del proyecto “Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos” con CUP 143710000.0000.382543 , por un monto de US\$ 57.761,39, mismos que serán financiados con recursos de asistencia técnica y donaciones de la Agencia de Cooperación Española – AECID conforme Oficio Nro. MEF-STN-2020-0506-O, el Ministerio de Economía y Finanzas certifica los saldos a la fecha de la cuenta TE No. 01127630 CUU IIGE/AECID RECURSO GEOTERMICO, obteniendo un monto de US\$ 67.161,38 como saldo para ser utilizado en el 2020.

La presente solicitud tiene por objetivo la adquisición de bienes y la puesta en marcha del invernadero prototipo, de acuerdo a las actividades detalladas a continuación:

- Adquisición de un software especializado para la simulación de un diseño dinámico del invernadero
- Adquisición de sistema de tratamiento de agua para cultivos en invernaderos
- Adecuaciones del invernadero prototipo
- Adquisición de sistema de luminarias para cultivos de invernaderos
- Impresión de guías técnicas y folletos informativos del proyecto
- Publicación de artículo científico

Al respecto, cúmpleme informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Instituto de Investigación Geológico y Energético y de la máxima autoridad del Gabinete Sectorial de Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura; y considerando que el proyecto de inversión solicitado cuenta con dictamen de prioridad emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, de 23 de noviembre de 2017 y cuenta con cronograma valorado reprogramado mediante certificación suscrita por la máxima autoridad y registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 17 de febrero de 2020, para el periodo 2018-2020; la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, **emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento de recursos**, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado.

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0401-OF

Quito, D.M., 10 de junio de 2020

El contenido de la modificación presupuestaria aprobada, se detalla en el siguiente cuadro:

**Modificación Presupuestaria (US\$)**

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 07/06/2020	Incremento	Total
143710000.0000.382543	Instituto de Investigación Geológico y Energético	Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos	701 Asistencia Técnica y Donaciones	9.399,99	57.761,39	67.161,38
<b>Total</b>				<b>9.399,99</b>	<b>57.761,39</b>	<b>67.161,38</b>

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión, por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás marco legal vigente.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad del Instituto de Investigación Geológico y Energético realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Monica Emperatriz Garcia Echeverria  
**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Referencias:

- STPE-SPN-2020-0349-E

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0401-OF

Quito, D.M., 10 de junio de 2020

Anexos:

- anexo\_1.\_iige-iige-2020-0488-o.pdf
- anexo\_2\_\_documentos\_justificativos0086158001591723015.rar
- anexo\_3.\_iige-daf-2020-0190-m-conciliación\_banc.\_cta\_te\_comp.pdf
- anexo\_4.\_pronunciamiento\_gabinete\_sectorial.rar
- anexo\_5.\_oficio\_nro.mef-stn-2020-0506-o.pdf
- anexo\_6.\_cédulas\_presupuestarias.rar
- anexo\_7\_\_dictamen\_de\_prioridad0494949001591723017.rar
- anexo\_8.\_informe-dppdn-it-0050-2020\_iige.pdf

Copia:

Señor  
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo  
**Viceministro de Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Economista  
Olga Susana Núñez Sánchez  
**Subsecretaria de Presupuesto**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Magíster  
Diego Marcelo Cárdenas Salazar  
**Director Nacional de Egresos no Permanentes**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Magíster  
Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señor Ingeniero  
Luis Camilo Vintimilla Calle  
**Viceministro de Electricidad y Energía Renovable**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señora Magíster  
Diana Julieta Arias Urvina  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señora Ingeniera  
Selene Yajana de la Guerra Guerrero  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señor Ingeniero  
Carlos Patricio Cruz Salazar  
**Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO**

Señora Magíster  
Sandra Katherine Argotty Pfeil  
**Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"**

Señor Ingeniero  
Franklin Augusto Rivadeneira Granda  
**Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional**



**Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0401-OF**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2020**

jt/ga/FR



MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 427, Programa = 86, Proyecto = 015

- Item -

DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 27/05/2020

HORA : 19:35.57

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730207 Difusion Informacion y Publicidad	0.00	1,128.00	1,128.00	1,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,128.00	0.00	0.00
730602 Servicio de Auditoria	0.00	8,271.99	8,271.99	8,271.50	0.00	0.00	0.00	0.49	8,271.99	0.00	0.00
<b>TOTAL :</b>	<b>0.00</b>	<b>9,399.99</b>	<b>9,399.99</b>	<b>9,399.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.49</b>	<b>9,399.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)  
Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 427, Programa = 55, Proyecto = 001

- Item -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 03/03/2020

HORA : 14:55.31

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730204 Edicion-Impresion-Reproduccion-Publicaciones-Suscripciones-Fotocopiado-Traduccion-Empastado-Enmarcacion-Serigrafia-Fotografia-Carnetizacion-Filmacion e Imagenes Satelitales	1,611.43	0.00	1,611.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1,611.43	1,611.43	0.00	0.00
730207 Difusion Informacion y Publicidad	1,611.43	0.00	1,611.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1,611.43	1,611.43	0.00	0.00
730249 Eventos Publicos Promocionales	11,585.79	0.00	11,585.79	382.36	11,203.42	11,203.42	11,203.42	0.01	382.37	0.00	96.70
730301 Pasajes al Interior	268.56	0.00	268.56	0.00	0.00	0.00	0.00	268.56	268.56	0.00	0.00
730303 Viaticos y Subsistencias en el Interior	3,529.10	20.25	3,549.35	2,749.79	779.31	779.31	779.31	20.25	2,770.04	0.00	21.96
730402 Edificios-Locales-Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalacion)	59,450.93	-59,450.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730602 Servicio de Auditoria	6,177.13	0.00	6,177.13	0.00	0.00	0.00	0.00	6,177.13	6,177.13	0.00	0.00
731404 Maquinarias y Equipos	0.00	3,290.10	3,290.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3,290.10	3,290.10	0.00	0.00
840104 Maquinarias y Equipos	131,041.59	59,450.93	190,492.52	36,519.55	149,440.65	149,440.65	149,440.65	4,532.32	41,051.87	0.00	78.45
840107 Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	9,998.45	9,998.45	0.00	0.00	0.00	0.00	9,998.45	9,998.45	0.00	0.00
<b>TOTAL :</b>	<b>215,275.96</b>	<b>13,308.80</b>	<b>228,584.76</b>	<b>39,651.70</b>	<b>161,423.38</b>	<b>161,423.38</b>	<b>161,423.38</b>	<b>27,509.68</b>	<b>67,161.38</b>	<b>0.00</b>	<b>70.62</b>

**CERTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO  
PRIORIZADO O CON ACTUALIZACIÓN DE DICTAMEN DE PRIORIDAD**

Quito, 17 de febrero de 2020

CERTIFICO que el estudio "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos", con CUP 143710000.0000.382543, no incurre en ninguna de las condicionantes establecidas en el artículo 106 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a lo dispuesto en el Artículo 40 de su Reglamento, por lo que se procede con la reprogramación de la planificación, guardando concordancia con los componentes y actividades del dictamen de aprobación, emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SiP-2018-0408-OF, del 18 de mayo de 2018, por un monto total priorizado de US\$ 247.085,30 para el periodo 2018-2019.

La presente reprogramación de la planificación se encuentra en concordancia con la norma legal vigente y documentos habilitantes que han sido elaborados, revisados y aprobados por el personal del estudio "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos", con las respectivas áreas de planificación, seguimiento y evaluación institucional, y que los documentos registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, cuentan con las respectivas firmas de responsabilidad.

En este contexto, tengo a bien informar que los cambios realizados contemplan una actualización del cronograma valorado, por un presupuesto total de US\$ 247.085,30, para el periodo 2018-2020, en el que se registra una ejecución en el periodo 2018 de USD\$ 18.500,54, en el periodo 2019 de USD\$ 161.423,38 y se informa que los cambios realizados en planificación del presupuesto del año 2020 (año fiscal vigente), por un monto total de USD\$ 67.161,38 (incluye el monto asignado inicialmente en el 2020 de USD\$ 9.399,99 más un monto de USD\$ 57.761,39 que corresponde al saldo no devengado en el año 2019).

La Información registrada en el sistema SIPeIP, fue anexada con fecha 17/02/2020.

Máxima Autoridad del Instituto de Investigación Geológico y Energético.

Firma:   
 Nombre: Mgs. Martín Cordóvez Dammer  
 Fecha: 17 de febrero de 2020





SECRETARÍA NACIONAL  
DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO

Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2017

**Asunto:** Dictamen de aprobación para el proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos "-INER-".

Señor Magíster

Martín Cordovez Dammer

**Director Ejecutivo (E)**

**INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES**

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al requerimiento de dictamen de prioridad realizado por el Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables-INER, a través del Sistema SIPeIP, para el proyecto: "*Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos*".

Al respecto, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad (aprobación), de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto:** "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos".

**CUP:** 143710000.0000.382543

**Periodo aprobado:** 2018-2019.

**Monto Aprobado:** US\$ 230.000,00 (Incluye IVA).

Años	TOTAL
2018	148.055,15
2019	81.944,85
<b>Total</b>	<b>230.000,00</b>

El marco legal que autoriza y limita las responsabilidades de la SENPLADES para emitir dictamen de prioridad se detalla en el anexo No. 3.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Juan León Mera N°19-36 y Av. Patria  
Código postal: 170526 Teléfono: 593-2 397-8900  
www.planificacion.gob.ec  
Quito-Ecuador



SECRETARÍA NACIONAL  
DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO

Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2017

Ldo. Etzon Enrique Romo Torres

**SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Anexos:

- Anexo 1 Informe técnico.
- Anexo 2 Cronograma.
- Anexo 3 Marco Legal.
- Anexo 4 Aprobacion Consejo.
- Anexo 5 Aval SENESCYT.
- Anexo 6 Aval MMREMH-Convenio AECID.
- Anexo 7 Convenio Maquita-INNER.
- Anexo 8 Solicitud Dictamen.

Copia:

Señor Economista  
Carlos Alberto de la Torre Muñoz  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Magíster  
Carmen Elena Falconí Vaca  
**Subsecretaria de Inversión Pública**

Señora Magíster  
Mayra Alexandra Balladares Rubio  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES**

Señor Economista  
David Alejandro Totoy Moreno  
**Director de Análisis de Proyectos**

et/dt/mp/cf/pt



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Juan León Mera N°19-36 y Av. Patria  
Código postal: 170526 Teléfono: 593-2 397-8900  
www.planificacion.gob.ec  
Quito-Ecuador

**INFORME JUSTIFICATIVO**

**INCLUSIÓN, INCREMENTO PRESUPUESTARIO, TRANSFERENCIA DE RECURSOS O CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES**

**1. DATOS PRINCIPALES:**

1.1. Nombre del Gabinete Sectorial:	Recursos Naturales, Hábitat e Infraestructura
1.2. Entidad ejecutora del Proyecto y/o Programa:	Instituto de Investigación geológico y Energético - IIGE
1.3. Entidad coejecutora:	Sin coejecutor
1.4. Monto Solicitado US\$:	Incremento al PAI 2020: USD\$ 57.761,39 Monto total PAI 2020 con el incremento: USD\$ 67,161.38

**1.5. Justificación y objeto del trámite solicitado (aclarar el fin para el cuál serán destinados los recursos):**

A través de la presente justificación se solicita el incremento del techo presupuestario de los recursos no ejecutados por el proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos" en el año 2019, por un monto de USD\$ 57.761,39.

Antecedentes:

- Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0559-OF, del 23 de noviembre de 2017, la entonces Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES, emite el dictamen de aprobación para el proyecto, "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos" con CUP 143710000.0000.382543, para el período 2018 – 2019, por un monto total de inversión de USD\$ 230.000,00 (incluido IVA), a ser financiado con Fuente 701 – Asistencia Técnica y Donaciones, proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID.
- Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0408-OF, del 18 de mayo de 2018 la ex SENPLADES aprueba el incremento de techo presupuestario debido a un diferencial cambiario de US\$ 17.085,30, en el momento que se realizó la transferencia de recursos por parte de la AECID, quedando un monto total de USD\$ 247.085,30 (incluido IVA).
- A través de Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0778-OF, de 11 de septiembre de 2018, se recibe el conocimiento a la reprogramación del cronograma valorado del proyecto por un monto de US\$ 247.085,30, emitido por la ex SENPLADES, de los cuales US\$ 31.809,34 corresponden al año 2018 y US\$ 215.275,96 para el año 2019. A pesar de ello, al concluir el año fiscal 2018, el proyecto no devengó el monto programado.
- Con Oficios Nro. IIGE-IIGE-2019-1234-O y Nro. IIGE-IIGE-2019-1320-O del 23 de agosto y 12 de septiembre de 2019 respectivamente, el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), el aval para el incremento al techo presupuestario del año 2019 para el Proyecto "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en

Invernaderos", correspondiente a saldos presupuestarios del año 2018, por un monto de US\$ 13.308,80.

- Mediante Oficio Nro. MERNNR-COGPGE-2019-0136-OF, del 08 de octubre de 2019, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, remite el "Informe Justificativo para Aprobación por parte de la Autoridad Designada para Articular el Gabinete Sectorial" debidamente aprobado, y recomienda que se continúe con el proceso correspondiente ante la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" – STPE, para el incremento al techo presupuestario del proyecto antes mencionado.
- A través de Oficio Nro. IIGE-IIGE-2019-1444-O, de 15 de octubre de 2019, se solicitó a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"- STPE, el incremento al techo presupuestario por un monto de \$13.308,80, para el año 2019, con la finalidad de ejecutar actividades relacionadas con la adquisición del software especializado que no se realizaron durante el año 2018.
- Mediante Oficio Nro. STPE-SIP-2019-0889-OF, de 23 de octubre de 2019, la STPE, emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria, sin embargo dicha modificación fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de diciembre del 2019, motivo por el cual no fue factible ejecutar los recursos.
- Adicionalmente en el año 2019, se realizó la ejecución de varios procesos de adquisición planificados por el proyecto, a través del sistema de Compras Públicas; no obstante en uno de los procesos el proveedor se retrasó en la entrega de los equipos, por este motivo no se pudo liquidar a tiempo la compra, quedando recursos remanentes de la subasta inversa electrónica que no se pudieron utilizar en otras actividades, por un monto de USD\$ 44.452,59.
- Es importante señalar que los recursos asignados al 2020 son USD\$ 9.399,99, de acuerdo al monto codificado detallado en la cédula presupuestaria obtenida del e-SIGEF.

Por lo antes expuesto se ha visto la necesidad de incrementar en el año 2020, los recursos no ejecutados durante el año 2019, por un monto de USD\$ 57.761,39, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas planificadas por el proyecto *"Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernaderos"* en el marco de la Subvención firmada entre el IIGE y la AECID.

Dichos recursos serán utilizados en la adquisición de bienes y la puesta en marcha del invernadero prototipo, de acuerdo a las actividades detalladas a continuación:

- Adquisición de un software especializado para la simulación de un diseño dinámico del invernadero
- Adquisición de sistema de tratamiento de agua para cultivos en invernaderos
- Adecuaciones del invernadero prototipo
- Adquisición de sistema de luminarias para cultivos de invernaderos
- Impresión de guías técnicas y folletos informativos del proyecto
- Publicación de artículo científico

En la siguiente tabla se detalla la distribución del monto total de recursos del proyecto por año:

**Tabla1: Distribución anual de recursos del proyecto.**

	COMPONENTES/ACTIVIDADES	PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO POR EJECUTAR 2020	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO
C1	Análisis, diseño y simulación del sistema geotérmico para la climatización de invernaderos	18.500,54	92.088,70	45.303,61	155.892,85
	1.1 Visita a instalaciones y casos de estudio en el exterior.	6.863,46	-	-	6.863,46
	1.2 Análisis el estado del arte de los sistemas de intercambiadores de calor geotérmico	560,00	-	-	560,00
	1.3 Análisis de las necesidades térmicas dentro del invernadero	2.104,60	-	-	2.104,60
	1.4 Análisis de las propiedades térmicas del suelo	2.196,32	-	-	2.196,32
	1.5 Diseño y simulación del sistema geotérmico	-	-	9.998,45	9.998,45
	1.6 Diseño y adquisición de la bomba de calor y componentes	6.776,16	92.088,70	35.305,16	134.170,02
C2	Prototipo funcional de un sistema geotérmico instalado en un invernadero de producción agrícola	-	54.483,53	8.785,31	63.268,84
	2.1 Instalación del circuito de tuberías enterradas	-	-	-	-
	2.2 Construcción del invernadero	-	53.704,22	5.746,71	59.450,93
	2.3 Pruebas de operación	-	779,31	3.038,60	3.817,91
C3	Evaluación de los beneficios en cuanto al ahorro energético y aumento de la producción de los invernaderos, utilizando sistemas geotérmicos de baja temperatura	-	3.647,73	3.290,10	6.937,83
	3.1 Evaluación del rendimiento del sistema	-	3.647,73	3.290,10	6.937,83
C4	Elaboración de documento técnico de diseño, artículo científico y difusión de resultados	-	11.203,42	1.510,37	12.713,79
	4.1 Difusión de resultados	-	11.203,42	1.510,37	12.713,79
C5	Ejecución de actividades de gestión y control del proyecto	-	-	8.271,99	8.271,99
	5.1 Contratación de un servicio de auditoría de gestión del proyecto	-	-	8.271,99	8.271,99
	<b>Total</b>	<b>18.500,54</b>	<b>161.423,38</b>	<b>67.161,38</b>	<b>247.085,30</b>